BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 5 de abril de 1979

NUMERO
24.140
AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Astilleros y Maquinarias Interisleña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 225, otorgada el 17 de setiembre de 1976, al folio 616 y complementaria Nº 167 otorgada el 3 de mayo de 1978, al folio 412 del Registro Nº 13 de Tigre, se constituyó ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, como consecuencia de la escisión social de Interisleña Sociedad Anónima Comercial e Industrial, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1975, a que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de agosto de 1978, por Resolución I.G.P.J. Nº 5789. — Socios: Pedro Miguel Rodríguez, nacido el 8|11|42, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.593.129, domiciliado en San Juan 12, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Omar Armando Tricerri, nacido el 29|8|43, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.597.957, domiciliado en Avenida Ldor. Gral. San Martín 455, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Pedro Domingo Valle, nacido el 7|7|45, casado, argentino, abogado, D.U. Nº 8.242.234 domiciliado en Primera Junta 2906, Punta Chica, Provincia de Buenos Aires; Julián Emilio Muro, nacido el 18|6|19, casado, argentino, ingeniero, L.E. Nº 3.675.952, domiciliado en Urquiza 254, piso 7º J, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; José Diego Rosello, nacido el 18|12|07, casado, español, comerciante, C.I. número 3.468.708, domiciliado en Directorio 531, piso 1º D 4, Capital Federal. — Oscar Eduardo Villamor, nacido el 25|9|22, casado, argentino, comerciante, L.E. número 1.744.638, domiciliado en Edison 751, Martínez, Provincia de Buenos Aires — Nelvy Gianetto, nacido el 3|5|36, soltero argentino, mecánico naval, L.E número 5.606.502, domiciliado en Italia 1040, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Nelson José Gianetto, nacido el 20|3|39 casado, argentino, mecánico naval, L.E. Nº 5.559.349, domiciliado en Chacabuco 121 Tigre, Provincia de Buenos Aires; Delfino Alfredo Ferreyra, nacido el 27|11|20 casado, argentino comerciante L.E. Nº 3.236.744 domiciliado en Urquiza 132, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, José Domingo Rossi, nacido el 20|8|43, casado, argentino, carpintero naval L.E. Nº 4.419.083, domiciliado en Alfaro 195, Acassuso, Provinciad e Buenos Aires; Herminio Alfredo Ferreyra, nacido el 27|11|45, casado, argentino, empleado, L.E. Nº 8.245.657, domiciliado en Avenida Santa Fe 1070, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Augusto Alberto Ferreyra, nacido el 13|2|51, casado, argentino, empleado, L.E. Nº 8.425.006, domiciliado en Urquiza 132, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Casimiro Adolfo Azzari, nacido el 9|3|05, viudo, argentino jubilado, L.E. Nº 805.733, domiciliado en Bourdieu 435, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Alejandro Azzari, nacido el 4|2|00, casado, argentino, jubilado, L.E. número 806.028, domiciliado en H. Yrigoyen 1680, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Atilio Pascual Azzari, nacido el 10|9|07, casado, argentino, jubilado, L.E. Nº 810.240, domiciliado en Tte. Alfaro 179, piso 2º D, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — José Juan Azzari, nacido el 4|2|01, casado, argentino, jubilado, L.E. 810.250, domiciliado en Av. Maipú 3103, 9º "F", Olivos Pcia. de Buenos Aires. — Pablo Juan Mareco nacido el 27|1|38, casado, argentino, empleado, L.E. Nº 5.616.359, domiciliado en Italia 1389, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Ricardo Juan Cravero, nacido el 25|10|28, casado, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento 5.556.944, domiciliado en España Nº 801, Tigre, provincia de Buenos Aires; Denominación. "Astilleros y Maquinarias Interisleña" Sociedad Anónima. — Domicilio Legal: Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación de astilleros y talleres de reparación y construcción de medios de transporte fluviales y marítimos. — b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de motores marinos, grupos electrógenos, sus repuestos y accesorios y materiales relacionados con el objeto industrial y c) Financieras: Mediante la realización de préstamos y aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 15 de diciembre de 1954, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la sociedad "Interisleña S.A.C.I. que le da origen. — Capital Social: Doscientos seis mil pesos ($ 206.000) representado por doscientas seis mil (206.000) acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos por acción de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo y de igual o menor número que los titulares. — Integrantes del Directorio: Presidente: Pedro Miguel Rodríguez; Vicepresidente: Omar Armando Tricerri, Director Titular: Nelvy Gianetto; Directores Suplentes: Armando Arístides Tricerri, Alicia Mónica Rodríguez y Nelson José Gianetto. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegirse un síndico suplente por igual término — Síndico Titular: Dr. Pedro Domingo Valle; Síndico Suplente: Doctor Benjamín Szpayzer. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.000 — Nº 32.144

Rincón del Este

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 30|1|79, pasada al folio 77 del Registro 336 de Capital, se constituyó "Rincón del Este Sociedad Anónima", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Miguel Alberto Roa, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, comerciante, L.E. 2.590.216, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1954, piso 4º "22", Capital; Juan Manuel Escapil, argentino, casado, nacido el 12|2|1938, empleado, L.E. 5.118.254, domiciliado en Calle 27 Nº 82, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina "RINCON DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, asignándosele capital o no. — Duración: es de 99 años a partir del día 30|1|79. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Explotación, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — De Importación y Exportación. Comercial: Mediante la comercialización, promoción, distribución e intermediación de productos de la industria textil, afines y derivados. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 100 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Admi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|4|79 - (20 págs.)

nistración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, por el Vicepresidente o por dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Alberto Roa. — Vicepresidente: Manuel Escapil. — Síndico Titular: Alberto Ernesto Insúa. — Síndico Suplente: Juan José Fornazari.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000. — Nº 32.262

M K T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 890 de fecha 2 de octubre de 1978 pasada ante el escribano público don Juan Cruz Ceriani Cernadas. — Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1978 se protocolizaron las reformas de los Estatutos de MKT S.A. — Artículo 3. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Construcciones de obras públicas o privadas, civiles industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. — Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, explotación de establecimientos hortícola forestales y de granja. — Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de elementos utilizados para la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de bienes referidos en los puntos precedentes. — Importación y Exportación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esté estatuto.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 32.175

Pirelli Compañía Platense de Neumáticos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguien edicto:

QUE POR escritura otorgada ante la Escribana Susana G. de De Bartolo con fecha 4 de mayo de 1978 la sociedad "PIRELLI COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asambleas de fechas 21 de abril de 1977 y 18 de abril de 1978, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de marzo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 1423, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo 4º El capital social es de $ 5.380.000.000 representado por 5.380.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada uno, dividida en 5.379.990.000 acciones ordinarias de 1 voto, por un valor nominal de $ 5.379.990.000 y 10.000 acciones preferidas por un valor nominal de $ 10.000. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

Buenos Aires marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 32.17

Cromosol

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 297 y 220, otorgadas el 27|6|77 y 17|5|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los folios 907 y 738 del Registro 217, Asamblea del 19|11|76 y Resolución 1064 del 19|2|79, reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "CROMOSOL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", como sucesora universal de "Cromosol Sociedad Comercial e Industrial, Ruiz y Manfrini", con domicilio legal en Triunvirato 3519 de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar de la fecha de otorgamiento de la personería jurídica siendo este plazo prorrogable. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de accesorios y repuestos para vehículos automotores, industrialización de materias primas para la obtención y moldeamiento de metales ferrosos y no ferrosos, plásticos y vidrios para intervenir como parte integrante de vehículos automotores, de sus repuestos y sus accesorios; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de repuestos y accesorios para automotores; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, inclusive, acciones, obligaciones, debentures o participaciones en otras sociedades comerciales de cualquier tipo, financiaciones en general, préstamos e intereses con fondos propios y|o de terceros, con expresa excepción de las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 de entidades financieras o la que la modifique o sustituya, u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — El capital social es de $ 1.200.000 representado por $ 1.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, — La administración está a cardo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal le corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente o a 2 directores titulares cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo tiempo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 32.176

Ginsberg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 24|7|78, ante la Esc. Angélica Ivancic de Sánchez, y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|6|78, "GINSBERG SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el Capital Social en la suma de $ 970.000 y se modificaron los artículos 1º y 4º: Domicilio Legal: Sarmiento 846, piso 2º, Of. "A", Capital Federal. — Capital Social: Es de 1.000.000 de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso cada una.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12 000. — Nº 32.249

Microcorp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 20 de marzo de 1978 y complementarias de fecha 14 de agosto de 1978, y 4 de octubre de 1978. Componentes de la sociedad: Raúl Alfredo Scheelje Martín, soltero, peruano, comerciante, de 35 años de edad, con Pasaporte Peruano número 491.102, domiciliado en la calle Tucumán número 950, 1º piso, departamento 5, Capital Federal; Rubén Placias, casado, argentino, comerciante, de 51 años de edad, con libreta de Enrolamiento número 4.028.139, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear, número 411, de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de paso en está, y doña Irma Graciela Defensa, soltera, argentina, empleada de 24 años de edad, con documento nacional de identidad Nº 10.894.112, con domicilio en la calle San Luis 3311, planta baja, departamento B, Capital Federal. — Denominación: "MICROCORP, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 950. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Importación, exportación, comercialización, distribución de maquinarias, equipos y demás productos mecánicos y electrónicos pudiendo celebrar toda clase de contratos de representación y distribución en el país, y|o en el extranjero. — Capital: Trescientos mil pesos, representados por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término — Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: Rubén Placias. Vicepresidenta. Irma Graciela Defensa. — Síndico Titular. Doctor Alejandro Emilio Barros, Síndica suplente: Doctora Lidia Beatriz Hernández. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de febrero de 1979. — Resolución I.G.P.J. número 1035.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979: — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 32.123

Sanz

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 1º de agosto de 1978, ante el Esc. Ricardo A. Villa y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de junio de 1978: "SANZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el Capital Social en la suma de $ 100.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio Legal: San Juan 3334, Capital Federal — Plazo de Duración: Durará hasta el 30 de junio del año 2060. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la manufactura de artículos de tocador, de menaje, y bazar, tales como vajillas, servicios de mesas, envases, botellas, utencillos de cocina, muebles, calzado; Artículos de deportes; Juguetes: Artículos de Bebé; Maletas, bolsos de mano, carteras, hojas laminadas, varillas, tubos, material, de aislamiento, utilizando para la fabricación de sus artículos industriales como materia prima, ya sea plásticos, maderas, cueros, metales ferrosos y no ferrosos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos enunciados en su actividad industrial y de sus diversas materias primas: realización de mandatos, distribuciones, representaciones, consignaciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial de los productos y artículos mencionados. — Capital Social: Es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por un año. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente primero o al Vicepresidente segundo quienes tienen el uso de la firma Social en forma individual e indistinta. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año. — Res. 1.401 del 8 de marzo de 1979. — Raspado: "diversas", Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 32.254

Edificadora Grema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aaron Warzawski, argentino casado, ingeniero civil, nacido el 19|6|1935 con L.E. 4.154.925, domiciliado en Mari Bravo 286, piso 6º, departamento 19, Capital Federal; —Isaac Claudio Jeifetz argentino, casado, comerciante, nacido el 2|10|1949, con L.E. 8.104.701, domiciliado en Paraná 140, Capital Federal; — Juana Graciela Gaitán, argentina, soltera, empleada, nacida el 22|3|1952, con Documento Nac. de Identidad 10.952.656, domiciliada en Yapeyú 1022, Merlo, Provincia de Buenos Aires ;— Pedro Manuel Diez argentino, casado, empleado, nacido el 16|11|1939, con L.E. 4.304.779, domiciliado en Terrero 3180, Capital Federal; — Francisco Luis Bottaro, argentino, casado, empresario, nacido el 29|4|1923, con Libreta de Enrolamiento 1.811.840, domiciliado en Santos Dumont 4770, Capital Federal; — Pascual Ierace, italiano, casado contratista, nacido el 3|9|1946, con Cédula de Identidad Policía Federal 5.048.486, domiciliado en Las Filipinas 286, Castelar, Provincia de Buenos Aires; — José Spinoso, argentino, casado, empresario, nacido el 20|1|1933, con L.E. 4.111.926, domiciliado en Nazarre 5799, Capital Federal y Juan Canavese, italiano, casado,

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

industrial, nacido el 14|4|1930, con Cédula de Identidad Policía Federal 3.736.078, domiciliado en Avenida La Plata, 61, piso 9º, departamento "B", Capital Federal. Fecha de constitución: 15|11|1978. — Denominación: "EDIFICADORA GREMA SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Franklin 616, departamento "B", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y otros derechos industriales, propios o ajenos. Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración para la venta y subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto sujeto a las limitaciones que ésta disponga. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 5 años a contar de inscripción. — Capital social: $ 180.000, representado por 1.800 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: 2 a 10 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Aaron Warszawski; vicepresidente: Isaac Claudio Jelfetz, director titular: Francisco Luis Bottaro; director suplente: José Spinoso. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Abraham Gidekel. — Síndico suplente: Ignacio Jaime Barad. — Representación legal: Presidente y|o vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 31.871

Elky

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Martínez de D'Espósito, argentina, nacida el 18|11|1916, viuda de sus 1ras. nupcias de Eduardo Carlos D'Espósito, hija de Antonio Martínez y de Angela Navascuez, con C.I. Policía Federal 4.999.164, domiciliada en Avenida del Libertador 2916, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Mirta Leonor D'Espósito, argentina, nacida el 5|11|1945, casada en 1ras. nupcias con Emilio Guillermo Alfaro, hija de Eduardo Carlos D'Espósito y de Lidia Martínez, con Libreta Cívica 5.155.795, domiciliada en Avenida Santa Fe 782, piso 2º, departamento "C", de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. - Fecha del instrumeneto de constitución: 18|4|1977 y ampliatoria del 26|9|1978. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración para venta y subdivisión por el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra, venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — Denominación social:: "ELKY SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Viamonte 1592, piso 7º, departamento "C", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio 2 a 5 miembros, mandato 3 años. - Presidente: Mirta Leonor D'Espósito; directora: Lidia Martínez de D'Espósito. — Síndico titular: Julio Armando Casanova; síndico suplente: Héctor Antonio Cavalli, mandato 3 años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 31.873

Banco Supervielle de Buenos Aires Societé Generale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de noviembre de 1978, la sociedad denominada "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea celebrada con fecha 26 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de febrero de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 1.200, ha reformado los artículos primero y quinto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Art. 1. Con el nombre de Banco Supervielle Societe Generale Sociedad Anónima funciona esta sociedad anónima, cuyas denominaciones anteriores fueron sucesivamente Banco Supervielle de Buenos Aires, Sociedad Anónima y Banco Supervielle de Buenos Aires, Societé Génerale Sociedad Anónima. Artículo 5º. El capital de la sociedad queda fijado en tres mil ochocientos veinte millones de pesos, dividido en treinta y ocho millones doscientas mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales un millón doscientas sesenta y un mil trescientas sesenta y un mil trescientas cuarenta y seis, son clase "A" y treinta y seis millones novecientas treinta y ocho mil seiscientas cincuenta y cuatro, son de clase "B" Las acciones ordinarias de ambas clases tienen los mismos derechos salvo lo dispuesto en el artículo 29 de estos Estatutos. El capital podrá ser aumentado una o mas veces, por sendas resoluciones de la Asamblea ordinaria hasta la suma de diecinueve mil cien millones de pesos. Las resoluciones de aumentar el capital fijarán las características de las nuevas acciones, dentro de las prescripciones del Estatuto, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la fecha o fechas de su emisión y las condiciones y plazos de integración. Estas resoluciones serán inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por un día en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Entre líneas de pesos. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 32.125

Creaciones London

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 6|3|1978, 28|6|1978, 2|11|1978. — Asamblea 26|12|1977. — Adecuación a la Ley Nº 19.550: "CREACIONES LONDON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en Julián Alvarez 851, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar del 8 de octubre de 1970. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y similares, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, nacionales o extranjeras, representaciones, comisiones, consignaciones y otras intermediaciones comerciales y el ejercicio de mandatos. — Industriales: Mediante la explotación de la industria de marroquinería y similares. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y financiaciones en general. No realizará las actividades previstas en la ley de entidades financieras. — Capital: $ 1.250.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual cualquiera de los dos, o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: 1.250.000. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 32.085

Marinzul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 26|12|1977. — Constitución de sociedad. Accionistas: Héctor Alfredo Marín, argentino, nacido el 8 de mayo de 1911, casado, comerciante, C. I. 1.948.198; Zulema Cabrejas de Marín, argentina, nacida el 3 de julio de 1921, casada, comerciante, C. I. 2.792.961, domiciliados en Pacheco de Melo 2036, piso 5º "A", Capital Federal. — Se constituye: "MARINZUL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la construcción de edificios y su división y venta, incluyendo las operaciones regidas por el sistema de propiedad horizontal; representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones relacionadas con el objeto explicitado precedentemente. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería, broncería y herrajes. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato un año: representación: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Alfredo Marín; Vicepresidenta: Zulema Cabrejas de Marín; Síndico titular: Jorge Ramón Agustín De Stefano; Síndico suplente; éstos por un año. — S|testado 5. Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 32.083

Ador Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubinzhal, Hugo Daniel, argentino, soltero, nacido el 20 de abril de 1949, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.081.392 arquitecto, domiciliado en Gurruchaga 2321, 7º piso, Capital Federal. — Vogelfanger de Rubinzhal Chaja, polaca, viuda de sus 1ras. nupcias con Adolfo Rubinzhal, nacida el 4 de agosto de 1922, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.980.998, comerciante, domiciliada en Gurruchaga 2321, 7º piso, Capital Federal. — Bal Armando, argentino, casado en 1ras. nupcias con Patricia Stisin, nacido el 5 de febrero de 1948, con L.E. 4.979.994, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 2335, 5º piso, Capital Federal. — Instrumento de constitución. Escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1978, otorgada ante la escribana del Partido de San Isidro María Marta Delfino al folio 1172 del Registro 66 a su cargo. — Razón social: 'ADOR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Calle Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y o arquitectura en general sean públicas o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. Plazo o duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, en dinero en efectivo. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 6 con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Suscripción e integración del capital social: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Modalidad — Hugo Daniel Rubinzhal: 2.168 — 1.168 — "A" 5 — 2.168.030; Chaja Vogelfanger de Rubinzhal: 2.166 — 1.000 — "A" — 5 — 2.166.000; Armando Bal: 666 — 1.000 "A" 666.000 — Totales de acciones: 5.000 — de capital suscripto: 5.000.000 de pesos; los aportes son en dinero efectivo, integrándose en este acto el 25 por ciento, y todas las acciones son al portador, ordinarias, clase "A" de 5 votos por acciones. — Directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Hugo Daniel Rubinzhal. — Vicepresidente: Chaja Vogelfanger de Rubinzhal; director: Armando Bal: síndico titular: Simón Gerardo Guillermo Galanternik; síndico suplente: Carlos Antonio Martínez Gómez. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Gurruchaga — Vogelfanger. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 31.927

Soda Bello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, el que fue instrumentado por escritura pública N 771 del Registro Nº 529, otorgada en Buenos Aires el 27 de noviembre de 1978 y aprobada mediante Resolución I. G. P. J. Nº 1.382 del 7 de marzo de 1979. — Socios: María Clarisa Mañana de Bello, española, comerciante, viuda, nacida el 30 de enero de 1913, C. I. Pol. Fed. Nº 3.298.177, domiciliada en la calle Zelarrayán 5868, Capital; Enrique Antonio Bello, argentino, industrial, nacido el 13 de setiembre de 1932, casado, D. N. I. Nro. 4.081.029, domiciliado Remedio de Escalada de San Martín 3154, ciudad; María Esther Bello de Ivancic, argentina, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1937, casada, L. C. Nº 3.300.714, domiciliada en Capital, calle Remedios de Escalada de San Martín 3243, y Teresa Beatriz Bello de Lucini, argentina, comerciante nacida el 12 de noviembre de 1944, casada, L. C. Nº 5.218.299, domiciliada en Capital calle Zelarrayan 5868. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de noviem-

b.e de 1978 — Denominación: SODA BELLO S. A. — Domicilio social: Remedios de Escalada de San Martín 3243, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Industriales: Elaboración y envasamiento de soda, aguas y bebidas gaseosas; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y en caso de pluralidad de directores, un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Enrique Antonio Bello; Vicepresidente, María Clarisa Mañana de Bello; director titular, María Esther Bello de Ivancic; director suplente, Teresa Beatriz Bello de Lucini; síndico titular: doctor Aldo Jorge Porri; síndico suplente, contador Alberto Francisco Romero.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 - Nº 31.874.

Artifort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA, 9 marzo 1978; 17 noviembre de 1975; Asamblea, 27 febrero de 1978; acto que se protocoliza, aumento de capital: emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos, y reforma de Estatuto; sociedad: ARTIFORT SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 4º), Capital $ 10.000.000 puede ser elevado al quíntuplo de su monto: Asamblea, 29 de setiembre de 1978; reforma: art. 8) Administración 3 a 7 miembros, mandato tres años; art. 12) Modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 - N: 31.896.

Sociedad Anónima Los Nonos

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escrituras Nº 11 del 28 de enero de 1976, al folio 24, y complementaria Nº 91, del 2 de mayo de 1977, al folio 232, ambas ante el Escribano Esteban Juan Cerletti en el Registro 402 a su cargo, doña Adriana Isabel Acquisto de Zannol, argentina, ama de casa, nacida el 18-11-1940, casada en 1ras. nup. con Félix Alejandro Zannol, L. C. Nº 3.964.380, domiciliada en Estrada 3171, Olivos, Prov. Bs. As., y doña Felisa Yonaha, argentina, empleada, nacida el 10-2-1952, soltera, D. N. I. 10.134.183, domiciliada en Estado de Israel 4.340, Capital Federal, constituyeron la sociedad anónima denominada SOCIEDAD ANONIMA LOS NONOS. 2) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 229, 7º piso, of. 712. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arriendo y administración de toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512, urbanos o rurales. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, depósito, consignación de bienes, mercaderías y productos primarios agrícola-ganaderos y su industrialización primaria. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 v/n. cada una. 6) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Se designa para integrar el directorio: Presidente, Adriana Isabel Acquisto de Zannol; Vicepresidente, Felisa Yonaha, y órgano fiscalizador: Síndico titular: María Cristina Zeno; Síndico Suplente: Francisco Juan Cereijo. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Las acciones suscriptas por las socias fundadoras son ordinarias, al portador de 5 votos por acción.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 - Nº 31.887.

Erina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA, aumento de capital y comisión de socios. — 1) Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1978 protocolizada ante escribano Ricardo Rossi el 4 de setiembre de 1978. — 2) Denominación: ERINA S. A. — 3) Domicilio: Ayacucho 1436, 2º piso C, Capital Federal. — 4) Capital: veinticuatro millones de pesos, representada por dos millones cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal, ordinarias al portador de 5 votos. — 5) Directorio: a cargo de tres a diez miembros con mandato por tres años. — S|r. Erina. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 31.749

Kheiton

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 9 de mayo de 1978 protocolizada ante escribano Ricardo Rossi según escritura del 15 de mayo de 1978. — 2) Denominación: KHEITON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Domicilio: Honduras 5945, Capital Federal. — 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La industrialización y comercialización de toda clase de artículos sanitarios, del hogar, bazar, ferretería y eléctricos, como asimismo la reparación, importación y exportación de los mismos. — 6) Capital: tres millones quinientos mil pesos representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un peso valor nominal. — 7) Directorio: Compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por el plazo de 1 año. — 8) Representación legal: corresponde al presidente, al vicepresidente o a un director en forma indistinta. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. — El. protocolizada. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 31.751

Aco-Agro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública del 24/8/77 se hace constar que por acta de Asamblea Nº 1, del 23 de agosto de 1977, se modificó el Artículo 1º del contrato social, quedando redactado así: Artículo 1º: La sociedad se denomina ACO-AGRO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 494, piso 2º, oficina "8". Asimismo se resolvió aumentar el capital social, a 5.000.000 pesos, representado dicho aumento de 4.500.000 por 450.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 10 cada una y cuya numeración será correlativa a las que se encuentran en circulación, o sea de la Nº 50001 a la Nº 500.000 integrando en dicho acto el 100 % del aumento, en proporción a sus respectivas tenencias, la integración se efectúa en dinero en efectivo. Y por Acta de Asamblea Nº 2, del 23 de agosto de 1977, se modificó el artículo 3º del Estatuto social, quedando redactado así: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, por sí o por terceros, y distribución de productos relacionados con el objeto industrial, y agropecuario. Importación y Exportación. Industrial: por la explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios. — Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganados, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación, de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, y consignaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — S|r.: Viamonte. Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 31.784

Fitra

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 548, 16|8|78; 647, 6|12|77, y 586, 6|10|78. — Asambleas: 30 de abril de 1975 y 30 de marzo de 1977, de la sociedad FITRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en que se resuelve el aumento de capital a la suma de $ 10.000.000 y adecuación y reforma de estatutos. — Reformado: Art. 1º: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de máquinas, herramientas y repuestos de automotores nacionales o extranjeros. — Industriales: Fabricación de máquinas, herramientas, repuestos de automotores en general. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. — Constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. — Inmobiliarias: Como venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existen o a crearse, incluyendo las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 4: Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones valor nominal $ 1 cada una. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 6º: Emisión de acciones y certificados provisorios, art. 211, Decreto-Ley Nº 19.550. — Art. 7º: Administración: Tres a once miembros, mandato tres años. — Art. 9º: Fiscalización: Un síndico y un suplente designado por Asamblea. — Art. 10: Modo de citar a las asambleas y distribución de utilidades. — Sítestado: A. Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 32.107

Gianni Forti

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA resolución aprobando modificación: 24 de abril de 1978 y 4 de setiembre de 1978. — Domicilio: Alsina 1665, piso 2º, Capital Federal. — Denominación: GIANNI FORTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Objeto social: Comerciales, por importación, exportación, distribución, compraventa, comisión, consignación y representación de tejidos, hilados y prendas de vestir. — Industriales: Mediante la fabricación de fibras textiles, tejidos e hilados naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales, a personas físicas o jurídicas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures y valores mobiliarios quedando excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 22.000.000 (veintidós millones de pesos). — Administración y fiscalización: Tres a nueve directores titulares, igual número de suplentes; síndicos, titular y suplente; todos duran un año en sus funciones. — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a partir del 17 de diciembre de 1971.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 32.106

Celier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "Celier, Sociedad Anónima", celebrada el 21 de setiembre de 1978, aumentó el capital de la suma de $ 500.000 a la cantidad de $ 13.000.000 y adecuó los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, lo que se elevó a escritura pública el 25 de setiembre de 1978, ante el escribano de Vicente López don Carlos A. Almeyra Casares, al folio 1204 del protocolo de ese año, del Registro 60 a su cargo y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. 1244 de fecha 28 de febrero de 1979. — El nuevo cuerpo estatutario determina las siguientes estipulaciones: La sociedad constituida con el nombre de Celier Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria continúa su giro con la denominación de "CELIER, SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano 475, Buenos Aires; su plazo 99 años a partir 6|12|1971. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y|o consignación de mangueras industriales, de baja, mediana, alta y extrema presión, tubos, caños, cintas transportadoras, cilindros hidráulicos, flexibles, niples, terminales, acoplamientos, empaquetaduras, abrazaderas y sus accesorios. — Industriales: Mediante la fabricación, recuperación y transformación de: mangueras, tubos, caños, cintas transportadoras, flexibles, cilindros hidráulicos y sus complementos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobi-

larios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, compraventa de haciendas, forrajes y cereales. — Forestación y reforestación: El capital de la sociedad es de $ 13.000.000 (trece millones de pesos), representado por 1.300.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos, por cada acción de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su valor total, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente de directorio, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular. Asimismo, la asamblea elegirá un síndico suplente. — El síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus funciones y tendrán las atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. El ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año. — Ent.: su plazo 99 años a partir 6|12|1971. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — Nº 31.919

Hijos de Luis D'Emilio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 240; 20 noviembre de 19.8; Accionistas: Rafael Luis D'Emilio, argentino, casado, 66 años, L.E. 544.564, Carhué 3145. Capital: Miguel Pedro D'Emilio, argentino, casado, 61 años, comerciante L.E. 430.223, Circunscripción Quinta, sección tercera, manzana cuatro, casa 16 de la Ciudad de General Belgrano, Prov. de Buenos Aires; Mariano Antonio Domingo D'Emilio, argentino, casado, 56 años, L.E. 1.807.093, Agüero 127, Tablada, Prov. de Buenos Aires; Carlos Humberto D'Emilio, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. número 4.463.921, Carhué 3145, Capital, se constituye "HIJOS DE LUIS D'EMILIO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: Industrial: Fabricación de esqueletos de madera, de cartones corrugados, de cajas de cartón corrugado, para uso en oficinas, embalajes, envases y otros usos comerciales; o industriales; Comerciales: Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los bienes incluidos en su actividad comercial; capital $ 10.000.000; Administración: 3 a 7 miembros; mandatos por 3 años; representación: presidente del Directorio quien en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente; o a dos directores cualquiera que actúan conjuntamente; ejercicio el 31 de julio de cada año; presidente, Rafael Luis D'Emilio; vicepresidente, Miguel Pedro D'Emilio; directores, Mariano Antonio Domingo D'Emilio, Carlos Humberto D'Emilio, Miguel Pedro D'Emilio (h.); síndico titular, Nicolás Jorge Domingo Serbo; síndico suplente, Carlos Alberto Rodríguez; éstos por un año. — Ent.: Domingo. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 32.079

Inversora Yoffe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 22|5|1978: 9|6|1978; 12 setiembre de 1978 y 14 febrero de 1979 y 9 de julio de 1978; constitución de sociedad: accionistas: 1) José Alberto Yoffe, casado, argentino naturalizado, nacido el 23|4|1904, L.E. número 4.081.014, empresario, Libertador número 2476, 7º piso, Capital; 2) Alberto Luis Yoffe, casado, argentino, empresario, nacido el 22|7|1941; L. E. 4.374.511, Av. Libertador 2746, 2º piso, Capital; 3) Horacio Carlos Yoffe, casado, argentino, nacido el 2|1|1948, abogado, L.E. 7.609.883, Lima 87, Capital; 4) Enrique Yoffe, casado, argentino, nacido el 12|9|1919, empresario, L.E. 3.235.712, Estomba 2045, Capital; 5) Juana Saposnik de Yoffe, argentina, nacida el 1º|12|1912, empresaria, L.C. 832.355, Teodoro García 2042, 3º, 7, Capital; 6) Jacobo Yoffe, casado, argentino, nacido el 25|2|1913, empresario, L. E. 1.487.331, Entre Ríos 696, 8º, B, Capital, siendo la nombrada en 5º lugar de estado civil viuda se constituye "INVERSORA YOFFE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Estomba 2045, Capital Federal; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto transcripto es la escritura: 14|2|1979: Financiero: Compra, venta, y/o permuta de títulos y valores mobiliarios, aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantía real. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; capital pesos 65.376.700; administración cinco miembros: mandato 3 años; representación: presidente o al vicepresidente o a tres directores en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente, José Alberto Yoffé; vicepresidente, Enrique Yoffé; directores, Horacio Carlos Yoffé, Alberto Luis Yoffé, Jacobo Yoffé; síndico titular, Leonardo Scherz; suplente, Carlos Zalcman, éstos por un año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 32.080

Shell Hydrocarbons B. V.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO y representación permanente. — 1) Socios: Shell Petroleum N.V., con domicilio en La Haya, Holanda y B. V. Nederlandse Internationale Industrie en Handel Maatschappij, domiciliada en La Haya, Holanda. — 2) Fecha del instrumento de constitución: El cinco de enero de 1978. — 3) Denominación: "SHELL HYDROCARBONS B. V.". — 4) Domicilio: La Haya, Holanda. — 5) Objeto: Tiene por objeto explorar y producir hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y otros minerales, así como elaborar, transportar, almacenar y ejercer el comercio, incluidos el comercio a comisión y agencias de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y otros minerales y de productos fabricados de los mismos, solos o en combinaciones con otras sustancias. La sociedad estará autorizada, además, para hacer todo lo que sea útil o necesario para lograr el objeto social o se relacione con el mismo en el sentido más amplio de la palabra, inclusive constituir, participar en y dirigir otras sociedades o empresas que se dediquen directa o indirectamente a la industria petrolera o a una industria relacionada con ésta. — 6) Capital social: Quinientos mil florines. — 7) Administración: Está a cargo de un Directorio que se compondrá de dos o más directores y que serán nombrados por la Asamblea General de accionistas. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos personas que actúen conjuntamente; bien sean dos Directores o bien un Director y un Apoderado General o dos Apoderados Generales. — 8) Fecha del cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — La representación estará a cargo de "Shell, Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima" constituyendo domicilio de la representada en la República Argentina, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, de Capital Federal. — Test.: 6) Plazo de duración. No vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 32.068

Química Hega y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pablo Schiaffino, argentino, casado, ingeniero, nacido 29|12|46, L. E. 4.559.296, Avda. Cabildo 112, 4º "A", Cap.; Susana Esther Ricci de Schiaffino, argentina, casada, comerciante, nacida 16|5|48, L. C. 5.903.288, Avda. Cabildo 112, 4º "A", Cap.; Celia Catalina Lanza de Schiaffino, casada, argentina, comerciante, nacida 16|4|12 L. C. 3.349.428, Vidal 2985, planta baja "I", Cap., y Leandro Bartolomé José Schiaffino, casado, argentino, comerciante, nacido 21|1|12, L. E. 540.075, Vidal 2985, planta baja "I", Cap. — Fecha constitución: 6|12|78. Escr. Aníbal R. Solari. Resolución I.G.P. J. Nº 537, del 26|1|79. — Denominación: "QUIMICA HEGA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Humberto Primero 3439, piso 1º, depto. "B", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, en todas sus etapas, de productos químicos, lacas, pinturas, barnices, tintas y diluyentes. — Comerciales: Mediante la distribución, compraventa, representación, permuta y exportación e importación de los indicados productos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción y de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 2 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Pablo Schiaffino; Vicepresidenta: Susana Esther Ricci de Schiaffino; Directores: Celia Catalina Lanza de Schiaffino y Leandro Bartolomé José Schiaffino; Síndico Titular: Carlos Alberto Pérez; Síndico Suplente: Roberto Oscar Luka. — Enmendado: "6". Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 32.058

Textiles Peman, La Banca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: José Angel Peman, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1919, comerciante, L. E. 421.074, domiciliado en Av. Cabildo 3011, piso 11, dto. G, Capital; Roberto La Banca, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1921, casado, L. E. 1.740.256, comerciante, domiciliado en Quesada 2392, piso 12º, dto. C, Capital; Valentín Waizmann, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1935, L. E. 4.161.881, domiciliado en Olleros 1828, piso 13, Capital; Sally Feintuch, argentino naturalizado, nacido el 1º de mayo de 1916, comerciante, casado, L. E. 4.372.125, domiciliado en Arribeños 1599, piso 12, dto. B, Capital, y Andrés Freidmann argentino naturalizado, nacido el 21 de abril de 1912, casado, comerciante, L. E. 4.502.611, domiciliado en Av. Bruix 4368, Capital. — 2º) Escrituras del 26 setiembre 1977, 6 de marzo de 1978, y 5 de junio de 1978, ante la Escribana Lucila A. López Aguilar. 3º) Denominación: TEXTILES PEMAN, LA BANCA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Salta 184, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercial: Compra, venta de lanas, hilados, tejidos, sean ellos naturales o sintéticos, elaborados o a elaborar, como asimismo telas impresas o a imprimir, ropas, vestidos y cualquier otro producto relativo a la comercialización de telas y tapices, tanto nacionales como extranjeros, su importación y/o exportación. Industrial: mediante la elaboración, transformación propia o por encargo de terceros y a terceros de materias primas textiles. Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o bien recibir capitales de los mismos, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá realizar en general cualquier operación excluídas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7º) Capital Treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. 8º) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 9) Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 - Nº 31.898

Leybarn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Generales Extraordinarias de Leybarn S. A., celebradas el 6 de setiembre de 1977 y del 27 de febrero de 1978, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de treinta mil pesos a la suma de cincuenta millones de pesos, y emitir 49.970.000 acciones ordinarias al portador de un voto de $ 1 valor nominal cada acción clase "B", y modificar los artículos cuarto, octavo y decimosegundo de los estatutos sociales, lo que fue elevado a escritura pública el 14 de setiembre de 1977 y el 4 de mayo de 1978 ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares a los folios 1293 y 440, respectivamente, del Registro 60 a su cargo. Lo anterior fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G. P. J. 8734. Los nuevos artículos rezan así: "Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. "Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. "Artículo décimosegundo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 237, último párrafo, de la Ley 19.550, para el caso de Asambleas unánimes, toda Asamblea que no se celebre en esas condiciones será convocada por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y, uno de los diarios de mayor circulación general en la República, mencionándose el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, y Orden del día. Las asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo". Art. 1º) La sociedad se denomina LEYBARN SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Dorrego 2697.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. —

$ 43.000 - Nº 31.918

Número

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y ASESORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de NUMERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y ASESORA celebrada el 6 de setiembre de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 30-11-78, dispuso reformar los art. 2º y 6º del estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 0903|79. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Rivadavia 869. Duración: 99 años a partir de su inscripción el 13-4-70. Capital: Podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 - Nº 31.807

Cordura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Baltasar Lagomarsino, argentino, nacido el 30-7-1927, comerciante, casado, L. E. Nº 4.036.693, domiciliado en Bartolomé Mitre 2274, de Capital Federal; Eduardo Durruty, argentino, nacido el 18-7-1941, periodista, casado, L. E. Nº 4.370.971, domiciliado en República de la India 2921, piso 5º, A, de la Capital Federal, y Victorio Italo Ruzzin, italiano, nacido el 26-2-1919, industrial, casado, C. I. P. F. Nº 10.326.508, domiciliado en Sarmiento 1757, piso 8º, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 22-12-1978. — Denominación: CORDURA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1757, piso 8º, de Capital Federal. — Objeto: El objeto es la edición de publicaciones de carácter diario, revistas de diversa periodicidad, libros, fascículos y todo tipo de material informativo, didáctico y comercial. Contratación de servicios, promociones, producciones, contratación de espacios y asesoramiento en los distintos medios radiales, cinematográficos, televisión y gráficos, ya sea como empresa productora-editora y|o publicitaria y|o promotora. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros. Duración en los cargos: 1 año. — Presidente, David Baltasar Lagomarsino; Vicepresidente, Eduardo Durruty; Vocal: Victorio Italo Ruzzin. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. Síndico Titular, Mario Berrocal; Síndico Suplente, José Manuel Mata. — Representación legal: Presidente del Directorio — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I. G. P. J. Nº 1.079, de fecha 20-2-1979.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 - Nº 31.788.

Sogerfon Gerente de Fondo Común de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 10 de enero de 1978, pasada ante el Escribano Enrique Benítez Cruz, la Sociedad "Sogerfon Sociedad Anónima", por Asamblea de fecha 21 de diciembre de 1977. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0090 de fecha 5 de enero de 1979.— Reformó: Razón Social: "SOGERFON S. A. GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSION". — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, es decir desde el 25 de marzo de 1975. — Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Fiscalización: Estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes, que serán elegidos anualmente por la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 31.834

Valentín Alsina

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL MINERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 970, 14 de diciembre de 1978. — Asamblea: 15 de mayo de 1978. — Aumento de Capital, y adecuación de Estatuto: cambio de Denominación Social; con la denominación de "Valentín Alsina S. A.", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "VALENTIN ALSINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, MINERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a partir del 20|9|1963. — Objeto: a) La compra, venta, importación y exportación de automotores y sus repuestos, nuevos y usados; la explotación de la actividad de concesionaria de fabricantes de automotores y repuestos para los mismos. b) La explotación de talleres mecánicos de reparaciones y estaciones de servicios para el automotor; compra, venta de nafta y otros combustibles y lubricantes. — c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — d) La inversión o aporte de capitales a particulares, sociedades o negocios, realizados o a realizarse: la constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales; la negociación de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, con garantías prendarias u otras que admitan las leyes o sin ellas, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) La compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — f) La explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Capital: pesos 100.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros. — Mandato dos años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma individual e indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular, 1 Suplente, dos años, Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 31.824

Contactora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura: 18 de octubre de 1978. — Accionistas: Jorge Enrique Della Morte, argentino, comerciante, 45 años, casado, L. E. Nº 4.113.073; Margarita Reneé Boltar de Della Morte, argentina, comerciante, 41 años, casada, L.C. 3.607.435, domiciliados en Ruiz Huidobro 4555, Capital; Héctor Delia Morte, argentino, comerciante, 30 años, soltero, Capital Ramón Freire Nº 3250, Capital; César Omar Tettamanti, argentino, comerciante, 46 años, casado, Obligado 2380, 4º "A", Capital y "Sodinel Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", inscripta esta sociedad el 27|9|1965, Nº 2.218, 1º, 60, Tº A, de Estatutos Nacionales se constituye "CONTACTORA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ruiz Huidobro 4555; Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura, en general, realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. — Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, exportación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad horizontal. — Capital: $ 470.000.000.— (cuatrocientos setenta millones de pesos). — Administración: 3 a 7 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio en forma individual, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente, o a dos directores restantes en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año. — Presidente: Jorge Enrique Della Morte. — Vicepresidente: Héctor Della Morte. — Directores Titulares: Margarita Reneé Boltar de Della Morte: César Omar Tettamanti. — Síndico Titular: Félix Américo Lauricella, y como Síndico suplente a Roberto Serra, éstos por un año. — S|Raspado: "$ 470.000.000". Cale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 31.830

Chev Car

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Comercio, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de adecuación: 17 de mayo de 1977, escritura 303, Folio 1.015, y 18 de mayo de 1978, escritura 237, folio 767. Registro 485 a cargo escribano Ricardo H. Levin. — Denominación social: CHEV CAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Juan B. Justo 3300 — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, exportación y/o importación de repuestos de automotores, dar y tomar concesiones y representaciones de todo lo que se refiera a la industria automotriz. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industria automotriz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: seiscientos mil pesos, representado por 60.000 acciones de pesos 10 cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Duración: 99 años contados desde el 26 de enero de 1970. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente un año. Administración: 2 a 3 miembros. Mandato, un año. S|testado: el 26 de enero de 1979, vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 - Nº 31.819.

Plásticos Casa Lisa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 162, 5 junio de 1978, Asamblea 31 enero de 1978; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley 19.550. — PLASTICOS CASA LISA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, calle Pasteur 240; plazo de 99 años a partir del 1º julio de 1970. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de telas plásticas, cierres automáticos y accesorios para la industria de la marroquinería, confección y tapicería. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de cierres automáticos y al procesamiento y fabricación de telas plásticas; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal: Agropecuarias: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, de granjas, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y haras. — Capital $ 30.000.000. Administración, 3 a 7 miembros. Mandato, tres años. Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 - Nº 31.829.

Ediciones Nueva Visión

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizance, se hace saber por un día:

QUE por Asambleas del 14|6 y 5|10 de 1978, transcriptas en Escrituras del 7|7 y 2|11 de 1978, ante el Escribano Ignacio M. Allende, la Sociedad "EDICIONES NUEVA VISION SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió al reformar el Art. 4º del Estatuto Social, fijar el Capital Social en la suma de $ 188.000.000, representado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de un peso cada una. — S|R.: "transcriptas", vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 32.148

Eitar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Asamblea: 25|11|1977. — Escrituras: 9|1 y 2|10 de 1978. — Escribanos: Violeta Nilos y Osvaldo Devoto. — Nombre: "EITAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Art. 4º Capital: $ 2.300.000, representado por 2.300 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Art. 10 Directorio: De dos a seis miembros titulares, pudiendo designar dos suplentes, por el término de dos años. — La representación legal y uso de la firma Social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o uno cualquiera de los directores en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 32.150

Argendata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 677 del 28-12-78 otorgada ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 2319, del Reg. 217, Resolución I. G. P. J. Nº 1.080 del 20-2-79, Enrique Daniel Hofman, casado, arg., nacido el 24-9-50, ingeniero, L. E. Nº 8.479.724, domiciliado en Arenales 3768, 8º, piso "C"; León Niks, casado, arg., nacido el 6-9-24, doctor en ciencias económicas, L. E. 4.458.333, domiciliado en Lavalle 1759, 6º p., y Manuel Hofman, casado, arg., nacido el 7-4-23, empresario, L. E. 4.183.814, domiciliado en Arenales 3768, 8º p. "C", todos de esta ciudad, constituyeron ARGENDATA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 1759, 7º "A", Capital. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de estudios del mercado, de comunicaciones y cómputos, como también de sistemas de micro-cómputo de operaciones especializadas de control automático. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación. Servicios: Mediante la prestación de servicios relativos a sistematización, computación, análisis y programación de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento con utilización de personal, máquinas y elementos necesarios, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un má-

ximo 9 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Directorio: Presidente, Enrique Daniel Hofman; Vicepresidente, León Niks; Director, Manuel Hofman. Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Síndico Titular: Jorge Elías Grinstein; suplente, Luis Mario Schvartzman. - S|r.: Síndico, vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 - Nº 32.177.

Macher Financiera

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MACHER FINANCIERA S. A. INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS — Por escritura pública Nº 1.117, Fº 2.386, otorgada el 16-8-78 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la reforma de los artículos 5º, 8º, 10, 11, 12, 14 y 15 del estatuto social de Macher Financiera S. A. Inmob. y de Servicios, resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19-6-78. a) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. b) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del primero. c) Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, los que ejercerán sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. d) Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 0065 del 4-1-79. E|l.: de Macher Financiera S. A. Inmob. y de Servicios, vale. S|r.: "19", vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 - Nº 32.181.

Gemasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 952 (novecientos cincuenta y dos) pasada por ante el escribano Don Torcuato R. Arzeno en la ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, GEMASI S.A., elevó a escritura pública: el Aumento del Capital Social y la emisión de acciones aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de agosto de 1977, la cual dispuso un aumento de capital por la suma de $ 20.600.000, integrado por: $ 18.640.000 de Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable) y con pesos 1.960.000 de aportes de los Señores Accionistas en efectivo, realizados hasta la fecha de dicha Asamblea, y la modificación de los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, dispuesta por la misma Asamblea, los que quedaron redactados como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital social es de veintiún millones cien mil pesos ($ 21.100.000), representado por dos millones ciento diez mil (2.110.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos y v$n 10 c|u. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias .— Cada acción suscripta confiere derecho a un (1) voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco (5) votos por acción: según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un (1) voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán hacerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley Nº 19.550". Por escritura Nº 1109 (mil ciento nueve) pasada ante el Escribano don Carlos A. Arzeno en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, Gemasi S.A., elevó a escritura pública: la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho que reformó los artículos sexto y décimo tercero de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados como sigue: "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por asamblea conforme al artículo Nº 197 de la Ley Nº 19.550 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones nominativas y preferidas tendrán derecho a prioridad en la suscripción de acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en otro órgano de publicaciones de aquellos de mayor circulación general dentro de los límites de la República. — La integración de las acciones debe hacerse conforme al artículo 187 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Décimo Tercero: Toda asamblea será citada en primera y segunda convocatorias en la forma establecida para cada caso por el art. 237 de la Ley 19.550; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime". — Y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1978, dispuso un aumento de capital por la suma de pesos 33.470.000 integrado por: $ 4.570.000 por capitalización del Saldo Ley Nº 19.742 y por $ 28.900.000 por aportes de los Señores Accionistas en efectivo, realizados hasta la fecha de dicha Asamblea. — El Capital social de Gemasi S.A. por la Escritura Nº 952 y su complementaria, la Nº 1109 queda elevado a la suma de pesos 54.570.000.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 31.811

Alfard Editores Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 220, de fecha 25|8|1978, pasada al folio 654, del Registro Nº 111 de Capital, y complementada por la Nº 336, de fecha 26|12|78, pasada al folio 1.018, del mismo registro, se constituyó la sociedad "ALFARD EDITORES ASOCIADOS, S. A.", siendo sus socios: Joaquín Eduardo Belgrano Rawson, argentino, nacido el 25|11|43, casado, L. E. 6.811.939, periodista, domiciliado en Pasaje doctor Rodolfo Rivarola 162, 4º piso, dpto. 10, Capital; María del Rosario Añaños, argentina, nacida el 28|5|44, casada, L. C. 4.845.324, periodista, domiciliada en Pasaje doctor Rodolfo Rivarola 162, 4º piso, dpto. 10, Capital; Baltasar González, español, nacido el 1º|7|44, C. I. P. F. 5.379.986, publicista, domiciliado en Australia 1716, piso 11, Dpto. D, Capital; Leonor Ofelia Charvay, argentina, nacida el 18|11|44, casada, L. C. 4.969.308, comerciante, domiciliada en Australia 1716, piso 11, dpto. D, Capital; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 23|12|42, casado, L. E. número 4.400.384, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 2920, piso 7º, Dpto. B, Capital; Diego Andrés Sacco, argentino, nacido el 4|2|28, casado, L. E. número 5.633.229, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos 735, piso 1º, dpto. A, Capital; Sara Angélica Morales Ponce, argentina, nacida el 13|11|18, viuda, L. C. 8.211.241, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2135, Capital, Evelina María Mauriz, argentina, nacida el 24|5|53, soltera, D. N. I. 10.780.269, comerciante, domiciliada en Alem 2623, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Luis Charvay, argentino, nacido el 8|8|49, casado, L. E. 7.887.150, comerciante, domiciliado en Martín García 612, piso 8º, dpto. A, Capital. — Domicilio: Juan Agustín García 2920, piso 7º, dpto. B. — Objeto: La redacción, impresión y edición, distribución, comercialización, importación, exportación de revistas, libros e impresos de carácter científico y de interés general y el negocio de publicidad por cuenta propia y|o de terceros y|o por intermedio de agencias especializadas y|o asociadas a terceros. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — Se designa presidente a Joaquín Eduardo Belgrano Rawson; vicepresidente a Baltazar González; directores a Carlos Alberto Rodríguez, María del Rosario Añaños, Leonor Ofelia Charvay y Diego Andrés Sacco. — Fiscalización: A cargo de un consejo de vigilancia constituido por 3 titulares, los que durarán 1 año en sus cargos. — La Asamblea podrá elegir suplentes. — Se designan consejeros titulares a Sara Angélica Morales Ponce, Evelina María Mauriz; y Jorge Luis Charvay — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 1.200.000, representado por 120.000 acciones de $ 10 cada una. — Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de registración en el R. P. de Comercio. — E|L.: Mauriz. Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 32.045

Telson Radio

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo dispuesto en la asamblea del 31 de marzo de 1977, transcripta en las escrituras Nros. 784, 610 y 805, fechadas el 29 de junio de 1977, 20 de julio y 21 de setiembre de 1978, pasadas ante el escribano José Luis Terceño, la sociedad "Telson Radio, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procedió a reformar su contrato social, aumentando el capital, emitiendo acciones y adecuándolo a la Ley Nº 19.550|72; quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: "TELSON RADIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio social: Calle Gral. Eugenio Garzón Nº 6841, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, a contar desde el 24 de octubre de 1961. — Objeto social: Dedicarse, ya fuera por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de accesorios de radio telefonía y televisión, así como también de cualquier otro producto o mercadería a fin a dicho ramo. — b) Importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y materias primas afines con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 54.450.000, representados por 54.450.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.—, clase "A", de cinco votos por cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, clase "A" de 5 votos, ordinarias clase "B" de 1 voto o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de uno a tres miembros titulares, juntamente con igual número de suplentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución Nº 1.426 del 9 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 32.006

El Cafetal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 21 de agosto de 1978, la sociedad EL CAFETAL, S. A., por asamblea celebrada con fecha 12 de julio de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 5 de diciembre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 8.061, ha reformado los artículos cuarto, quinto, octavo, undécimo, decimotercero, decimocuarto, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 240.000.000 representado por 24.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, y de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Por resolución de la asamblea, podrá emitirse debentures de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos, presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo también la asamblea elegir un síndico suplente, por el mismo término. — Art. 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, en este último caso, tendrán derecho a un voto en los términos del artículo 217, de la Ley 19.550. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría destinados por los artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 32.196

Catamaranes Interisleña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 225, otorgada el 17 de setiembre de 1976, al folio Nº 616 y complementaria Nº 168, otorgada el 3 de mayo de 1978, al folio 413 del Registro Nº 13 de Tigre, se constituyó "CATAMARANES INTERISLEÑA SOCIEDAD ANONIMA", como consecuencia de la escisión social de "Interisleña" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1975, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de agosto de 1978, por Resolución I.G.P.J. Nº 5789. — Socios: Pedro Miguel Rodríguez, nacido el 8|11-42, casado argentino, comerciante, L.E. Nº 4.593 129, domiciliado en San Juan 12, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Omar Armando Tricerri, nacido el 29|8|43, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.597.957, domiciliado en Avda. Ldo. Gral. San Martín Nº 455, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Domingo Valle, nacido el 7|7|45, casado, argentino, abogado, D.U. número 8.242.284, domiciliado en Primera Junta 2906, Punta Chica, Pcia. de Buenos Aires; Julián Emilio Muro, nacido el 18|6|19, casado, argentino, ingeniero, L.E. 3.677.952, domiciliado en Urquiza Nº 254, 7º, "J", Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; José Diego Roselló, nacido el 18|12|97, casado, español, comerciante, C. I. 3.468.708, domiciliado en Directorio Nº 531, 1º "D", 4, Capital Federal; Oscar Eduardo Villamor, nacido el 25|9|22, casado, argentino, comerciante, L.E. número 1.744.638, domiciliado en Edison 751, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Nelson Gianetto, nacido e 3|5|36, soltero, argentino, mecánico naval, L.E. 5.606.502, domiciliado en Italia 1040, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Nelson José Gianetto, nacido el 20|3|29, casado, argentino, mecánico naval, L.E. 5.559.349, domiciliado en Chacabuco 121, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Delfino Alfredo Ferreyra, nacido el 27|11|20, casado, argentino, comerciante, L.E. 3.236.744, domiciliado en Urquiza 132, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; José Domingo Rossi, nacido el 20|8|1943, casado, argentino, carpintero naval, L.E. 4.419.083, domiciliado en Alfaro 195, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Herminio Alfredo Ferreyra, nacido el 27|11|45, casado, argentino, empleado, L. E. 8.245.657, domiciliado en Avda. Santa Fe 1070, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Augusto Alberto Ferreyra, nacido el 13|2|1951, casado, argentino, empleado, L.E. Nº 8.425.006, domiciliado en Urquiza 132, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Casimiro Adolfo Azzari, nacido el 9|3|05, viudo, argentino, jubilado, L.E. 805.733, domiciliado en Bourdieu 435, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Alejandro Azzari, nacido el 4|2|00, casado, argentino, jubilado, L.E. 808.028, domiciliado en H. Yrigoyen 1680, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Atilio Pascual Azzari, nacido el 10|9|07, casado, argentino, jubilado, L.E. 810.240, domiciliado en Tte. Alfaro 179, 2º "D", Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; José Juan Azzari, nacido el 4|5|01, casado, argentino, jubilado, L.E. Nº 810.250, domiciliado en Avda. Maipú Nº 3103, 9º "F", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Juan Mareco, nacido el 27|

1|3r, ..., argentino, empleado, L.E. Nº 5.616.359, domiciliado en Italia 1389, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Juan Cravero, nacido el 25|10|28, casado, argentino, empleado, L.E. 5.556.944, domiciliado en España 801, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "Catamaranes Interisleña Sociedad Anónima". — Domicilio Legal: Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones. — La realización de transporte fluviales y marítimos de pasajeros y la prestación de servicios auxiliares y anexos a dichos transportes y en particular las prestaciones vinculadas con el turismo fluvial y aéreo. — Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, con la única limitación de no explotar servicio público alguno. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 15 de diciembre de 1964, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la sociedad "Interisleña S. A. C. I.", que le da origen. — Capital Social: Doscientos ochenta y siete mil ochocientos pesos ($ 287.800) representado por doscientas ochenta y siete mil ochocientas (287.800) acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos por acción de un peso ($1) valor nominal, cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo y en igual número que los titulares. — Integrantes del Directorio: Presidente: Omar Armando Tricerri; Vicepresidente: Pedro Rodríguez; Director Titular: Pedro Domingo Valle; Directores Suplentes: Alicia Mónica Rodríguez, Marta Beatriz Tricerri y Julián Emilio Muro. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, debiendo elegirse un Síndico Suplente por igual término. — Síndico Titular: Dr. Benjamín Szpayzer; Síndico Suplente: Dr. Néstor Ariel Gabasa. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 89.000 — Nº 32.145

Egam

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 7|11|1978. — Asamblea: 31|10|1973. — Sociedad: EGAM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento de capital: Emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º — Capital: $ 4.800.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Se emiten $ 4.2000.000 en acciones ordinarias al portador. — S.r.: Aumento de. Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 31.728

Mayo Instalaciones

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 791, 1º 12|1978. — Asamblea: 13/11/1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto en MAYO INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Reforma. Art. 4º). — Capital: $ 100.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 31.727

Rulton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 13|8|1975, 13|8|1976, 17|4|1978. - **Asambleas:** 16|7|1975 y 26|5|1976. - Acto protocolizado; primera escritura, reforma del art. 4º). — Capital: $ 500.000. — 2º y 3º: **Escritura:** Reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550, y cambio de denominación social, con la denominación de RULTON, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que fue constituida bajo la denominación de Rulton, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. — Su domicilio es en Avda. Córdoba 669, piso 5º, oficina "A", Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar del 23|11|1972. — Capital: $ 500.000, elevable al quíntuplo. — Administración: Dos a nueve miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio o por el director que el Directorio designe, en su remplazo. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, que designara la Asamblea Ordinaria. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Objeto (3º escritura), a) Comerciales: Mediante la importación, exportación en general, distribución, compra, venta de productos elaborados o semielaborados, frutos del país, maquinarias y mercaderías a que se refiere el objeto indusrtial. — b) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de materias primas, productos o subproductos de materiales de la construcción, elaboración y|o transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales, así como también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. — c) Agropecuarios: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las contempladas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 31.729

Sitra Electromecánica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 203, de fecha 8|8|78, pasada al folio 600, del Registro Nº 111, de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de SITRA ELECTROMECANICA S.A., que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 28|7|78 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 1.269, de fecha 2|3|79. — Dicha reforma consiste en: Capital: Se fija en $ 46.000.000, representado por 460.000 acciones de $ 100 cada una. — Dicho capital puede elevarse hasta el quíntuplo — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 32.046

Kit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 30 de diciembre de 1977, y complementaria del 28 de marzo de 1978, ante escribano de esta ciudad, Mario A. Guyot Ferrari, Folios Nros. 946 y 115, Registro Nº 114. — Constituyentes: Eugenio Scossiroli, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1925, L.E. número 4.323.886, comerciante, domicilio: Manuel Castro 1376, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, y Herminia Scossiroli, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Kurt Guggenheim, nacida el 1º de mayo de 1920, L.C. número 0.205.843, comerciante, domicilio: Libertad 893, piso 4º A, Capital. — Denominación: KIT S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Magallanes 1168. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización en general de vehículos automotores y sus partes componentes. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuatro millones de pesos, representados por 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y representación. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Herminia Scossiroli; vicepresidente: Eugenio Scossiroli; directores titulares: Carlos Alejandro Engel y Carmen Eugenia Policarpo de Scossiroli; síndico tit.: Ctdor. Carlos Luis Vivequin; síndico suplente: Contador Carlos Alberto De Angelis. — Resolución: Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.180, del 23|2|79. — S.R.: Kit. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 32.053

Pirro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Mirta Córdoba, argentina, soltera, 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.968.186, domiciliada en la calle 20 de Septiembre 176, Capital Federal; Lucía Bayona, argentina naturalizada, soltera, 51 años de edad, comerciante, D.N.I. 2.976.342, domiciliada en la calle Avda. Belgrano 1663, 1º piso, Depto. "D", Capital Federal; José Ramón Cartie, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.246.731, domiciliado en la calle Ayacucho 469, 5º piso, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Que por Escrituras del 12 de setiembre de 1977 y 2 de octubre de 1978 y 21 de junio de 1978. — Razón Social: "PIRRO S. A.". — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Mendoza 4419, Plata Baja, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta de artículos y artefactos para el hogar, productos elaborados o no relacionado con su objeto en especial a artículos de regalos para el hogar y otros bienes, por cuenta propa y|o de terceros y/o asociada a terceros. — A fin que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal de cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años. — Representación: A cargo de un Presidente y Vicepresidente. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norma Mirta Córdoba. — Vicepresidente: Lucía Bayona. — Vocal: José Ramón Cartie. — Síndico Titular: Norma Molinari. — Síndico Suplente: Alejandro Eduardo Garófalo. — E|L.: "y 2 de octubre de 1978", Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 31.836

Alessandría

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Inocencio Meloni, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, C.I. 1.929.346, domiciliado en la calle Galicia 2809, piso 1º, Capital Federal; Damián Dante Menotti Torti, argentino, casado, médico, de 66 años de edad, C.I. 582.243, domiciliado en Agüero 1481, piso 4º, Capital Federal; Agustín Alberto Antonio Monteverde, argentino, casado, Dr. en Geología, de 68 años de edad, C.I. 661.836, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1306, Capital Federal; — Alicia Mirta Del Sole, argentina, soltera, empleada, de 23 años, C.I. 7.220.134, domiciliada en la calle Canadá 3434, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Costa, argentino, casado, comerciante, de 77 años de edad, C.I. Nº 287.634, domiciliado en Virrey Arredondo 2440, piso 1º, Capital Federal; Carlos Alberto Bianchini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 30 años de edad, C.I. 5.247.539, domiciliado en la calle Beauchef 1505, piso ..., Capital Federal; Daniel Narciso Saraví Briasco, argentino, casado, abogado, de 34 años de edad, C.I. 6.063.478, domiciliado en la calle Maipú 916, piso 3º, Capital Federal y Edgardo Rubén Ierino, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 4.553.060, domiciliado en la calle Ecuador 1149, piso 3º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 22 de julio de 1977 y 16 de mayo de 1978. — Denominación Social: "ALESSANDRIA SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales urbanizaciones y fraccionamientos. — Agropecuarias: Mediante la explotación primaria de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o explotación de bosques, forestación y obrajes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. — Se designará un Consejo de Vigilancia, integrado por 3 miembros titulares, quienes durarán un año en su mandato, con las atribuciones y deberes que fija el Artículo 281 de la Ley 19.550, salvo lo determinado en el inciso d). — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Inocencio Meloni. — Vicepresidente: Alicia Mirta del Sole. — Director Titular: Ernesto Costa. — Director Suplente: Carlos Alberto Bianchini y Daniel Narciso Saraví Briasco, Consejo de Vigilancia: Damián Dante Menotti Torti, Agustín Monteverde y Edgardo Rubén Ierino. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto cada una. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 31.837

Optyfar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 14 de agosto de 1978. — Asamblea: 11 de noviembre de 1977; Sociedad "Optyfar S.A."; acto que se protocoliza; aumento de Capital, emisión de acciones y reforma. — Reforma: Art. 1º) La Sociedad se denomina "OPTYFAR S. A.", tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Escobar Nº 2963; Art. 4) Capital $ 1.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; art. 8) Administración 3 a 7 miembros, mandato 3 años; Art. 10) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan indistintamente: Art. 11) Fiscalización: un síndico titular y un suplente, mandato tres años; art. 15) Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 31.841

Marriott Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARRIOTT ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura pública número 10, folio 50, otorgada el 13 de enero de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos número 394 de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1976 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 3.470.630 a $ 27.951.130; — b) Emitir 2.448.050 acciones ordinarias nomina-

tivas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; c) Reformar los artículos 4º y 10 del estatuto social. Por escritura pública número 79, folio 186, otorgada el 8 de mayo de 1978 ante el Registro de Contratos Públicos número 394 de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1977 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 27.951.130 a $ 399.881.430; — b) Emitir 37.193.030 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; — c) Reformar el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 399.881.430, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser elevado hasta el quintuplo de su monto conforme lo prevé el art. 188 de la ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Contralor". — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 5772 del 16 de agosto de 1978. — Testado: octubre 1978. No vale. — Entre líneas: marzo 1979. Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 32.185

Heymann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 175 otorgada el 1º|3|78 por el escribano Rodolfo J. Silvestre y Resolución I.G.P.J. número 1275 del 2|3|79 han quedado aprobados las reformas a los estatutos de HEYMANN SOCIEDAD ANONIMA por los cuales el capital social es de pesos 35.635.000, representado por 356.350 acciones de $ 10 valor nominal cada una y que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o en ausencia de éste al vicepresidente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta, obligando con sus firmas a la sociedad.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 32.201

Compañía Financiera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de agosto de 1978, ante el Esc. Juan Carlos Recondo y resuelto por las Asambleas celebrada el 25 de octubre de 1977 y 23 de junio de 1978, Financiera Argentina de Inversiones y Mandatos Compañía Financiera Sociedad Anónima aumentó el capital en la suma de $ 2.928.920.000 y se modifican los artículos 1º, 4º y 11º y cambia de rubro. Denominación social: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Suipacha 121, Capital Federal. Capital social: es de $ 3.000.000.000, representado por 3.000.000.000 de acciones de valor nominal un peso cada acción, nominativas no endosables, que serán de clase "A" con derecho a 5 votos, de clase "B" con derecho a un voto. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia compuesto por tres accionistas que serán designados por la asamblea, durarán un año en sus funciones y serán reelegibles. — Resolución I.G.P.J. 1525 del 15 de marzo de 1979. — Raspado: vigilancia: vale. Sobrerraspado: 2.928.920.000: vale. — Entrelíneas: Compañía: vale.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 32.823

Feco Internacional

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FECO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS". — Modificación de Estatutos Sociales: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 5|8|78, pasada a Escritura Pública Nº 93, de fecha 14 de agosto de 1978, al folio 214 del Registro 586 por ante el Notario autorizante D. Rodolfo R. Deheza de Feco Internacional S. A., Com. Inmob., Forestal y de Mandatos. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Administración: Un Directorio compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) miembros — E|L.: "del 5|8|78, Vale. — E|L.: "de Feco Internacional S. A. Com. Inmob., Forestal y de Mandatos", Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 32.335

Timwear

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TIMWEAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — Modificación de Estatutos Sociales: Resolución que aprobó la modificación: Acta Nros. 4, 5, 6 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1978 a Escritura Nº 90 de fecha 11 de agosto de 1978 autorizada por el Notario Rodolfo Deheza y 3|1|79. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Administración: Un Directorio con un mínimo de 3 (tres) miembros y un máximo de 11 (once) con mandato por tres años. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Representación Legal: El Presidente o dos Directores en forma conjunta. — E|L.: "y 3|1|79", Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000. — Nº 32.336

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Yarlux

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

YARLUX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 1) Fecha resolución modificación: 21-10-77 y 11-10-78. 4) Domicilio: Cangallo 1333, planta baja, oficina "7", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y a asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de artefactos eléctricos en general, aparatos de radio y a pila, aparatos de radio reproductores de sonido, amplificadores y aparatos electrónicos en general, así como sus partes componentes y accesorios. Comerciales: Compraventa de bienes comprendidos en el apartado anterior, importación y exportación. Inmobiliarias: Administración, compraventa, permuta, locación, subdivisión y edificación de inmuebles urbanos o rurales comprendiendo los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, emitir debentures, aportar capitales para empresas o negocios realizados o a realizarse c para constituir sociedades por acciones, administrar, comprar, vender, permutar o en cualquier forma adquirir o transferir títulos públicos o privados y todo tipo de acciones y valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años a contar del 1º de noviembre de 1952. 7) Capital Social: El capital social es de pesos cinco millones, que corresponden: $ 4.985.000 al capital comanditario, dividido en 49.850 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 100 valor nominal cada una y $ 15.000 al capital comanditado, de que son titulares los socios Luis Bayón del Río (8.000), Luis Ortega (6.000) y Purificación Guillén (1.000). 8) Composición órganos, administración y fiscalización: Directores: Luis Ortega, Luis Bayón del Río y Purificación Guillén. Consejo de Vigilancia Pedro Aguilar, Gerardo Boeente y Héctor Vicente González, duración de sus cargos: un año. 9) Organización de la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia cuando lo reemplace, o dos directores cualesquiera, éstos en forma conjunta. - 10) Razón social: Yarlux S. C. A. S/r.: y 11-10-78, vale.

Buenos Aires marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 39.000 - Nº 31.894.

Astilleros Neptuno

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 21 de abril de 1978 y 13 de setiembre de 1978, la Sociedad ASTILLEROS NEPTUNO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Por asamblea del 18 de marzo de 1978 y 8 de setiembre de 1978 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 62 de fecha 22 de febrero de 1979. Reformó: Artículo cuarto: El Capital social es de pesos 125.300.000, representado por 123.210 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 cada una, que corresponden a capital comanditario, importando en total $ 123.210.000 y por $ 2.090.000 que corresponden al capital comanditado. Las acciones ordinarias tienen derecho a cinco votos cada una y serán nominativas no endosables. Administración y dirección: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares que durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones. La sola firma del Presidente o del Vicepresidente en su caso, cumpliendo las resoluciones del Directorio, obligarán a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Entre líneas y por $ 2.090.000, vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 - Nº 31.835.

Valverde Lyons y Compañía

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 194 del 16 de marzo de 1973, pasada al folio 404 del Registro Nº 30, de la adscripción del Escribano Marcelo Landó, el socio comanditado de "Valverde Lyons y Compañía, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones" don Horacio Juan Ballve Cañas cedió su cuota de capital solidario a favor de los socios comanditados de la misma sociedad, don Jorge Valverde y don Guillermo Valverde, modificándose en consecuencia el artículo 29 del contrato social en la siguiente forma: Artículo 29: El Capital Colectivo solidario de un mil quinientos pesos se encuentra totalmente suscripto e integrado por los siguientes socios solidarios, don Arturo Valverde, quinientos pesos, don Jorge Valverde quinientos pesos y don Guillermo Valverde quinientos pesos. — Por escritura Nº 475 del 24 de mayo de 1974 pasada al folio 1923 del citado Registro Nº 30 "VALVERDE LYONS Y COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital social de $ 200.000 a $ 650.000, adecuando además su contrato social a las disposiciones de la ley Nº 19.550. — 1) Socios comanditados: Guillermo Valverde, argentino, casado, de 55 años de edad, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 731.846, domiciliado en la Avda. Quintana Nº 520, piso 5º, departamento 13, Cap. Federal: Jorge Valverde, argentino, casado, de 52 años de edad, contador público nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 731.847, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1384, Cap. Fed y Arturo Valverde, argentino, casado, de 48 años de edad, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad de la Policía Federal numero 980.159, domiciliado en la calle Mariano Pelliza Nº 1047, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Socios Comanditarios: María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, argentina, casada, de 52 años de edad, empresaria, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 737.2.8, domiciliada en la Avenida Quintana Nº 520, piso 5º, departamento 13, Capital Federal; Amadeo De Buono, argentino, divorciado, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.852.000, de 50 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 758, piso 10, Capital Federal y Braulio Mariano Valverde Lyons, uruguayo, casado, de 58 años de edad, Cédula de la Policía Federal Nº 287.530, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 758, piso 10, Capital Federal. — 2) Escritura del 24 de Mayo de 1974, al Folio 1923 del Registro Nº 30 de la Capital Federal de la adscripción del Escribano Marcelo Landó. — 3) Denominación: Valverde Lyons y Cía. Agrícola, Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Domicilio: 25 de Mayo Nº 758, piso 10, Oficina "G", Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) La explotación agrícola ganadera de tambos, forestación y forestal. — b) La compra, venta, importación y/o exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados relacionados con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 6|9|1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 650.000. — 8) Organo de Administración y Representación Legal: Guillermo Valverde; Jorge Valverde y Arturo Valverde, los que tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — 9) Organo de fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Carlos Jorge Crespo. — Duración mandato: un año. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "Agrícola — quinientos — Toledo — 758 — piso", Valen.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.310

Autotorn

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 296, 14-9-19..; 264, 14-9-1978; Asamblea 24-9-19.7: Adalberto Mieczyslaw Kruszewki cede a favor de Ricardo Eduardo Kruszewki el total de sus $ 1.500 de capital solidario que en Tutotorn Sociedad en Comandita por Acciones posee; Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley 19.550. — AUTOTORN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 1161, piso 8º, A; plazo 50 años a partir del 1º-10-1968; objeto: la industrialización, comercialización, importación y exportación de elementos y aparatos electromecánicos, electrónicos y piezas elabodaras en serie en tornos automáticos y a revolver, en metal ferroso y no ferroso; capital $ 4.000.000: solidario $ 11.500 que corresponde al Sr. Mieczyslaw Kruszewki, argentino, casado industrail, L. E. 6.801.299, 62 años, Larrea 1161, 8º, A, Capital, $ 10.000 y a Ricardo Eduardo Kruszewki, argentino, soltero, empleado, L. E. 8.514.650, 26 años, Larrea 1161, 8º, A, Capital $ 1.500 y $ 3.988.500 al capital comanditario; puede ser elevado al quintuplo; las acciones emitidas son al portador; administración, un Directorio de 2 - 7 miembros por 3 años; la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años; ejercicio al 30 de setiembre de cada año. Sobrerraspado: electromecánicos, vale. Enmendado: Autotorn, 50, vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 - Nº 31.725.

Fervic

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Fervic Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones por escrituras públicas Nros. 322, 41 y 770 otorgadas en Bs. As. el 5 de mayo de 1977, 17 de enero y 30 de agosto de 1978, conformadas por Resolución I. G. P. J. Nº 294 del 10-11-78 y ampliatoria: Cta. Nº 350 del 12-12-78, adecuó el contrato social a la ley 19.550 y efectuó cesión del capital comanditado, del socio Jorge José Motyka, a favor de José María Cambón (h), 27 años, casado, C. I. 5.763.830, argentino, contador

público nacional, domiciliado en Bolívar 1699, Cap. Fed., por el precio total y convenido de $ 4.000, y se modificó el contrato social; 3) Denominación: FERVIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio: Bolívar 1699, piso 2º, Cap. Fed. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: organización, asesoramiento, promoción e intermediación en todo lo relacionado con el ramo de seguros y reaseguros, excepto en los aspectos atinentes a las compañías aseguradoras y en lo que se exija, por razón de la materia, la posesión de títulos profesionales matriculados; compra, venta, permuta, administración, explotación y construcciones de inmuebles urbanos o rurales; aportes de capitales o préstamos a particulares o empresas; compra, venta o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras para las cuales se requiera el concurso público. 7) El capital comanditario ha sido aportado por José María Cambón y el capital comanditado por José María Cambón (h). 8) Administración y representación legal: será ejercida por el socio comanditado. S.r.: excepto, administración, capital, u, valen. S.R.: marzo, vale.

Buenos Aires 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 29.000 — Nº 31.777.

Parthenon

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de octubre de 1978, ante la Escribana Edith L. Schellemberg la sociedad Parthenon Sociedad en Comandita por acciones por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 6 de octubre de 1978 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 376, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Socios, Oscar Pérez Tello, soltero, argentino naturalizado, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, titular del Documento Nacional de Identidad número ocho millones doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis, y Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos, doña Paz Tello, que también acostumbra a llamarse Paz Tello de Buen, soltera, española, nacida el tres de julio de mil novecientos cuatro, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuarenta mil ciento noventa y dos, y doña Luisa Tello de Buen de Pérez Martínez, viuda, española, nacida el veintitres de marzo de mil novecientos seis, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones treinta y un mil trescientos veinticuatro, los tres domiciliados en la calle Cavia número dos mil novecientos cuarenta y siete, noveno piso, los dos primeros en su carácter de socios comanditados y la segunda doña Luisa Tello de Buen de Pérez Martínez en su calidad de socia comanditaria. — Denominación PARTHENON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cavia Nº 2947, piso 9º, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde el 1º de julio del año 1966, fecha fijada en el contrato de constitución de la sociedad. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: la compra, venta, transporte, distribución de materias primas, maquinarias, productos y subproductos de la alimentación, agropecuarios y mineros. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: La industrialización de productos agrícola-ganaderos. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, avícola, apícola y de granja. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, el aporte e inversión a personas, empresas y sociedades por acciones, la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, la constitución de hipotecas, y otros derechos reales y la concertación de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526, y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Es de $ 160.000, dividido en $ 159.000, representado por 1.590 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 100 cada una correspondiente al capital comanditario y $ 1.000 de capital comanditado. — Administración: Estará a cargo de un órgano de administración, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular que designará la Asamblea ordinaria, la que asimismo nombrará un síndico suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.000 — Nº 32.095.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bgal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1 de diciembre de 1978, Norma Fermina Battaglini, cede las doscientas cuotas sociales que le corresponden de "BGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en partes iguales a Bernardino Gurman y Alicia Inés Lombroni, quedando el capital social fijo en la suma de sesenta mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a estos dos últimos nombrados la cantidad de trescientas cuotas cada uno. — La Administración de la sociedad, estará a cargo de Bernardino Gurman y Alicia Inés Lombroni, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, siendo necesaria únicamente la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — El domicilio social será Solís 370, departamento siete, de esta Ciudad, sin perjuicio de los cambios que por el tiempo puedan hacerse.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 32.875

Electricidad Laser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Benito Hidalgo, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L. E. Nº 7.607.975, domiciliado en Camacuá 105, 3º "B" Capital, Elena Teresa Maccarone de Hidalgo, argentina, casada, de 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.918.378, domiciliada en Camacuá 105, 3º "B", Capital; Raúl Horacio Praino, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.594.174, domiciliado en Díaz Vélez 524, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Mabel María Méndez de Praino, argentina, casada, de 37 años, maestra, C. I. Nº 4.935.252, Pol. Fed., domiciliada en Díaz Vélez 524, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de febrero de 1979. — Denominación social: ELECTRICIDAD LASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Callao 433, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto social: Instalación, venta y fabricación de sistemas eléctricos, electromecánicos y electrónicos, por cuenta propia y|o asociada a terceros. — Plazo de duración: Veinticinco años a partir del 1º de noviembre de 1978. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los señores Carlos Alberto Benito Hidalgo, Raúl Horacio Praino y las señoras Elena Teresa Maccarone de Hidalgo y Mabel María Méndez de Praino que quedan designados socios-gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de los señores Carlos Alberto Benito Hidalgo o Raúl Horacio Praino en forma indistinta o las señoras Elena Teresa Maccarone de Hidalgo y Mabel María Méndez de Praino en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979 — Edardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 32.191

Fadenvac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1978, en FADENVAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Elena Robustiana Montiel y Oscar Andrés Sef, ceden, venden y transfieren a los señores Anselmo Abduch, argentino, comerciante, nacido el 21 de abril de 1922, casado en primeras nupcias con Ludogobena Elsa Juárez, C. I. P. F. 2.222.530, domiciliado en Moreno 35, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, y Elías Majlufs, argentino, comerciante, nacido el 3|8|1925, casado en primeras nupcias con Elena Robustiana Montiel, con L. E. Nº 4.018.014, domiciliado en Avenida Constituyentes 4346, Capital Federal, las mil cuotas de capital que cada uno tenía en la mencionada sociedad, resolviendo además modificar las cláusulas cuarta y quinta de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones veinte mil pesos, dividido Elías Mejlufs la suma de un millón diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: don Elías Majlufs, la suma de un millón diez mil pesos, representada por ciento un mil cuotas de diez pesos cada una; don Anselmo Abduch, la suma de seiscientos diez mil pesos, representada por sesenta y un mil cuotas de diez pesos cada una, y doña Angela Luján Cortes, la suma de cuatrocientos mil pesos, representada por cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social está a cargo de don Elías Majlufs y Anselmo Abduch, quienes lo podrán hacer en forma conjunta, separada o alternativamente y en calidad de socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad firmando con su rúbrica personal debajo de la denominación social. — Los socios gerentes están facultados para: a) efectuar todo tipo de operaciones bancarias con instituciones nacionales y|o provinciales, oficiales o privadas, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás operaciones que los socios creyeran convenientes para el mejor logro de los fines sociales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma y|o prestaciones gratuitas a favor de terceros extraños a la sociedad.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 31.872

Azucarera La Loma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Julio Benjamín José Alberto López Mañan, casado, de 69 años de edad, argentino, comerciante, domicilio: Malabia 2591, piso 5º, Capital Federal; y Bernardo Otto Larsen, casado, de 57 años de edad, argentino, comerciante, domicilio: Sánchez de Bustamante 17.., piso 5º departamento D, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1978. — 3º) Razón social: AZUCARERA LA LOMA, S.R.L. — 4º) Objeto social: Cláusula cuarta: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros todos los actos y negocios vinculados con la compra, venta, almacenaje, comercialización, fraccionamiento y distribución de azúcar y|o materias primas de origen vegetal de producción nacional en sus diversas formas. Para el cumplimiento de sus fines específicos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". — 5º) Plazo de duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: Veinte millones de pesos. — 7º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Los dos socios quedan investidos del cargo de gerentes. — 8º) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 28, vale; 1978, vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 31.871

Provind

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE, edad, estado civil, nacionalidad, profesión y número de documento de identidad de los socios: Luis Alberto Lattanzi, treinta y dos años, casado con Mónica Lilia Hansen, argentino, comerciante, Santa Fe 3424, piso seg..., departamento "B", de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Argentina: 5.746.750; Luis Adolfo Saravia, cuarenta y tres años, divorciado, abogado, Arenales 2.61, de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Argentina: 4.942.791. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de febrero de 1979. — Denominación de la sociedad: "PROVIND S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Arenales 2117, planta baja, Capital Federal. - Objeto social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actuar como comisionista para la compra de toda clase de bienes; b) Vender a terceros —mediando pedidos de éstos— toda clase de bienes; c) Concurrir a licitaciones concursos de precios de demás procedimientos de compras de bienes, dispuestos por organismos estatales o empresas privadas; d) Actuar como importadora o exportadora por cuenta de terceros. — Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doscientos mil pesos, suscriptos por los socios por mitades e integrado, en dinero en efectivo, en la proporción del cincuenta por ciento de la suma integrada. El resto ne cincuenta por ciento deberá ser integrado dentro del año desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios, en calidad de gerentes, y quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos. — Organización de la representación legal: Cualesquiera de los dos socios gerentes representa legalmente a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 31.771

Mecagral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Juan Carlos Garullo Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz, Heriberto Aníbal Alvarez y Raúl Rodríguez, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Juan Carlos Carullo Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz, Heriberto Aníbal Al-

varez y Raúl Rodríguez han constituido, con fecha 23 de mayo de 1975, la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "MECAGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de setiembre de 1976, bajo el número 2.267; el capital social de dicha sociedad, que asciende a la suma de pesos noventa y seis mil. — Segunda. El socio cedente, señor Raúl Rodríguez, vende y transfiere a los socios Juan Carlos Carullo, Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Heriberto Aníbal Alvarez y Luis Leique Ortiz, en partes iguales, su cuota parte del capital social, representado por un mil seiscientas cuotas, valor nominal pesos diez cada una y que totalizan pesos dieciséis mil en la suma de pesos dos millones ochocientos mil, que el socio cedente recibe en dinero en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Tercera: Los señores Raúl Rodríguez y Juan Carlos Carullo, Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz y Heriberto Aníbal Alvarez, en sus caracteres de cedentes y adquirentes, aceptan esta compraventa, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social, de la que surge la exacta situación económico-financiera - patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, así como también el contrato social cuyo texto ratifican expresamente. — Cuarta: Los socios señores Juan Carlos Carullo, Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz y Heriberto Aníbal Alvarez, liberan de toda responsabilidad y sin límite, al cedente señor Raúl Rodríguez, en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios fundadores. — Quinta: Los señores Juan Carlos Carullo, Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz y Heriberto Aníbal Alvarez, en sus caracteres de socios fundadores y en función del art. 162 de la Ley Nº 19.550/72, dejan expresa constancia de su acuerdo unánime a la cesión que el señor Raúl Rodríguez realiza a los señores Juan Carlos Carullo, Jorge Luis Agosto, Alfredo Carlos Rasaboni, Luis Leique Ortiz y Heriberto Aníbal Alvarez de su cuota social. — Sexta: Se deja constancia que la señora Nélida Gómez de Rodríguez presta su consentimiento, como lo prescribe el art. 1277 del Código Civil. — Séptima: Se autoriza a la señorita Silvia Mirta Martínez, D. N. I. Nº 13.336.151, para que realice todos los trámites ante el Registro Público de Comercio, necesarios para la inscripción en el mismo de la cesión de la cuota social motivo del presente contrato.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 31.786

Springs

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 29, 14 Febrero 1979; Constitución de sociedad: socios: Alejandro César Alfano, soltero, argentino, nacido el 19/7/1949, L. E. Nº 7.691.519, comerciante, Las Heras 2371, 12, "A" Capital; Liliana Mabel Alfano, casada, argentina, nacida el 16/11/1950, L. C. Nº 6.661.027, psicóloga, Salguero 2077, 7º, A, Capital; SPRINGS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 670, piso 2º, "L"; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación, y exportación de cualquier tipo de bienes, maquinarias, repuestos, artefactos y materias primas; Capital $ 400.000; Administración y uso de la firma social a cargo indistinta de ambos socios en calidad de gerentes; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 32.072

Sederías Hernán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 121, 28 febrero 1979; Constitución de sociedad. — Socios: José Alberto Quintana, argentino, nacido el 11/8/1920, abogado, L. E. 1.661.384, casado, y separado, Santa Fe 756, 10 "D", Martínez, provincia de Buenos Aires; Hernán Horacio Pereyra Moine, argentino, nacido el 24/4/1943, comerciante, L. E. Nº 4.412.398, divorciado, Sarmiento 1173, 1º H, Capital; Elena Florencia Evans, argentina, nacida el 21/4/1925, docente, L. C. Nº 1.344.567, casada y separada, Santa Fe 756, 10 "D", Martínez; María Inés Córdova Villaverde, argentina, nac. el 22/12/1942, empleada, L. C. Nº 4.551.628, divorciada, Ecuador 1529, piso 9º, Capital. — SEDERIAS HERNAN S. R. L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires Sarmiento 1173, piso 1º, H. — Plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, de telas y lanas, al por mayor y menor, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación e industrialización de las mismas. — Capital $ 500.000. — Administración en calidad de gerente a Hernán Horacio Pereyra Moine, y José Alberto Quintana; uso de la firma social conjunta, separada o indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 32.073

Estancias La Reconquista

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; acto privado de fecha 24 de octubre de 1978. — Socios: Federico Martín Gross, argentino, casado, productor agropecuario, 42 años, Avda. Quintana 573, piso 13, L. E. número 4.162.045; María Josefa Lanz de Gross, argentina, viuda, productora agropecuaria, 76 años, Ayacucho 1988, piso 7º, B, Capital, L. C. 316.810, se constituye "ESTANCIAS LA RECONQUISTA, S. R. L.", con domicilio en Perú 263, piso 4º, Capital Federal. — Plazo de 10 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: A) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas de todo tipo, mediante su compra, venta, cría, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Forestación y reforestación y recuperación de tierras áridas. — B) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de productos agropecuarios y frutos del país importación y exportación, y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — C) Financieras: Mediante la inversión de capitales a empresas constituidas, o a constituirse, en créditos, con o sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 50.000.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — E/L.: "Estancias". Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 32.021

Sanisur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2 de agosto de 1978, la sociedad "SANISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula tercera: Capital: $ 10.040.000 dividido en 1.004.000 de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 32.110

Confitería La Pampa's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de febrero de 1979, se ha producido en la sociedad "CONFITERIA LA PAMPA'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: los señores Máximo Paulino Conde, Marino Máximino Noriega, Oscar Lamas, Roberto Fernández Rodríguez, "Los Portones S.R.L.", Palmira Rosa Casuccio, Modesto Zanfino, Ana María Kiysa, Antonio Cabo, Rogelio Vidal Martínez, Abelardo López Domínguez, Agustín Lamas, Julio Lastra Méndez, Secundino Menéndez, Antonio Germán González, Primitivo Sierra, Celestino Fernández Chacón, Jesús Bustelo Regateiro, Daniel Arraiza, Osmar Raúl Casuccio, Virgilio Torres, Manuel Varela, María Aurea Crespo, Julio Castro, Ramiro Llaneza, César Vena, Milton Máximo Chumino Burgos, Ricardo Castro, Juan Antonio Heras Bores, Juan Carlos Huergo, Angel Rodríguez, María Josefa López, Martha Asunción Lindoso e Hilda Rafaela Sauceso, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 168.000 cuotas de $ 10 cada una, que tienen y les pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los siguientes señores y en la proporción que a continuación se detalla: Roberto Fernández Rodríguez y Angel Rodríguez, 15.000 cuotas cada uno; Maximo Paulino Conde, Oscar Lamas y Palmira Rosa Casuccio, 12.000 cuotas cada uno; Marino Maximino Noriega, "Los Portones S.R.L.", Modesto Zanfino, Antonio Cabo, Abelardo López Domínguez, Agustín Lamas, Primitivo Sierra, Daniel Arraiza, José Benito Rodríguez, argentino naturalizado, casado, nacido el 16/8/1920, comerciante, domiciliado en Guardia Nacional 236, Capital, L. E. Nº 4.201.461; Walter Bazzi, uruguayo, casado, D. N. I. Nº 92.302.053, nacido el 13/9/1954, comerciante, domiciliado en Avenida de Los Incas 4239, Capital; Higinio Paulino Moreno, español, casado, nacido el 31/12/1908, Cédula de Identidad Nº 873.940, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 3715, Capital y Manuel Calo, español, casado, nacido el 20/7/1932, C. I. Nº 4.445.647, comerciante, domiciliado en El Salvador 5515, Capital, 6.000 cuotas cada uno; y María Aurea Crespo, César Vena, Milton Chumino Burgos, Juan Antonio Heras Bores, Juan Carlos Huergo, Daniel Arturo Peralta, C. I. Nº 3.437.852, argentino, casado, nacido el 14/5/1918, comerciante, domiciliado en Cabezón 3455, Capital; Luis Francisco Busca, argentino, casado, nacido el 25/11/1920, C. I. Nº 2.019.146, comerciante, domiciliado en Pasaje Amambay 3528, Capital; Ramón Amílcar Quiroga, argentino, soltero, nacido el 20/8/1937, C. I. Nº 8.578.875, comerciante, domiciliado en Casilla 35, Barrio Splendid, Lomas de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Leonarda Martín de Moreno, española, casada, C. I. número 2.094.700, comerciante, domiciliada en Estomba 3202, Capital, nacida el 6/11/1919; y Teresa Irene Mohamud de Moreno, argentina, casada, C.I. 2.969.929, nacida el 30/3/1927, comerciante, domiciliada en Nahuel Huapi 3.934, Depto 1º, Capital, 3.000 cuotas, cada uno, respectivamente; realizándose dicha cesión de cuotas con efecto retroactivo al día primero de octubre de 1978, y por la suma total y global de $ 34.212.720. — Asimismo, por el mismo acto, los señores Marino Máximo Noriega, Julio Castro y Jesús Bustelo Regateiro, renuncian al cargo de Gerentes, nombrándose en su reemplazo a los señores Roberto Fernández Rodríguez, Oscar Lamas y Abelardo López Domínguez, quienes desempeñarán su mandato juntamente con el señor Daniel Arraiza, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del contrato Social.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 32.154

Sirga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOCUMENTO privado del 26 de setiembre de 1978. — 2) Socios: Enrique Leopoldo Carranza, de 54 años de edad, argentino, casado, de profesión marino, C. I. Nº 2.070.225, Policía Federal, domiciliado en O'Higgins Nº 2009, Capital Federal. — Modesto José Gándara, 43 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, C. I. Nº 3.766.545, Policía Federal, domiciliado en Chilavert y Saladillo, Torre III, 9º piso, departamento "C", Capital Federal y Juan José Ramos, de 31 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, D. N. I. Nº 4.554.292, domiciliado en Avenida Cruz y Saladillo, Torre VI, 5º piso, departamento "C", Capital Federal. — 3) Denominación social: SIRGA, S.R.L. — 4) Domicilio social: Gurruchaga Nº 2222, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su constitución, o sea, desde el 26 de setiembre de 1978. — 6) Objeto social: Comercialización de artículos de seguridad industrial y mercaderías en general, por medio de consignaciones, representaciones o riesgo propio. — 7) Capital social: $ 1.500.000, dividido en 150 cuotas de $ 10.000 cada una, que son suscriptas en partes iguales por los socios. — 8) Administración y representación de la sociedad: Será ejercida por el socio Enrique Leopoldo Carranza. — 9) Cargo que ocupa: Gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1978. — S.R.L. "marzo". Vale. — Enmendado: "79". Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 32.048

Caroline Importación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada: 1 marzo de 1979. — Socios: Guillermo Mendoza, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. 4.204.499, Arcos 1737, Capital; Gustavo Armando Bravo, argentino, casado, 28 años, L. E. 8.519.235, comerciante, Jufré 24, Capital se constituye: "CAROLINE IMPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arcos 1737 12, A, Capital Federal; el objeto de la sociedad será importación de artículos tradicionales y no tradicionales; su comercialización y distribución. — Plazo: De diez años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 1.000.000 Ejercicio el 31 de diciembre de cada año — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social personal. — E/L.: contrato. Vale. — E/L.: "contrato". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 32.027

Previncendio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Ignacio Alderino, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Irigoyen 1920, piso 4º, Dto. "D", Capital L. E. número 1.991.005, y Enrique Composto, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad domiciliado en Guastavino 1445, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.320.411. Fecha de constitución: (instrumento privado) 20 de octubre de 1978. — Denominación: PREVINCENDIO S. R. L. — Domicilio social: Asamblea 90, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la explotación del rubro prevención y/o seguridad contra incendios en general comprendiendo toda actividad relacionada con ello, a) Instalaciones de servicios hídricos, confección de planos y asesoramientos, tramitaciones ante la Superintendencia de Bomberos y/u otro organismo de jurisdicción nacional, provincial y/o municipal; b) Elementos y/o implementos de seguridad industrial; c) Elementos y materiales de broncería, metálicos, goma, plásticos, etc., relacionados con el rubro prevención contra incendios; d) Servicio de mantenimiento: B) Industriales: Fabricación y/o industrialización de elementos para seguridad industrial y para prevención contra incendios: C) Importación y Exportación de todos aquellos elementos y/o materiales que se encuentran directamente comprendidos dentro de la comercialización y/o industrialización de la actividad objeto de la sociedad. La sociedad tendrá por objeto accesorio la realización de inversiones en construcciones y/o actividades inmobiliarias. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: Alberto Ignacio Alderino y Enrique Composto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 - Nº 32.188

Medical Nuclear Center Beta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al folio 447 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó MEDICAL NUCLEAR CENTER BETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Héctor Walter Zenutovich, argentino, nacido el 18 de julio de 1935, divorciado, marino, Libreta de Enrolamiento 4.184.158, domiciliado en Córdoba 391, tercer piso, Capital; Gui-

llermo Luis Timossi argentino, nacido el 27 de octubre de 1945, casado, Contador Público Nacional Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.632.535, domiciliado en Maure 1560, octavo piso, departamento A, Capital Federal; Luis Juan Castelletti, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1936, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.200.794, domiciliado en Ceretti 2646, Capital Federal, y Daniel Carlos Godofredo Rotondaro, argentino, nacido el 23 de junio de 1935, divorciado, médico, Libreta de Enrolamiento 6.491.744, domiciliado en Salguero 23, 10 piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires — Domicilio: Venezuela 110, noveno piso I, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicios médicos y diagnósticos, mediante todo tipo de análisis en base a sistemas o drogas nucleares o de cualquier otro tipo. La instalación de centros de diagnósticos y la importación y exportación de instrumentos, equipos y materiales necesarios para la medicina y su comercialización. — Capital: pesos 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en cuatro partes iguales, las que se integran en efectivo en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo dentro de los 60 días de la fecha. — Administración: Está a cargo de los 4 socios quienes quedan designados Gerentes los que representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos Gerentes, actuando: Uno cualquiera de los Gerentes don Héctor Walter Zaputovich y Guillermo Luis Timossi, juntamente con uno cualquiera de los Gerentes Luis Juan Castelletti y Daniel Carlos Godofredo Rotondaro. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 - Nº 32.189.

Seguridad Fabril

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Martín Marcelo Mofsovich, argentino, divorciado, de 38 años de edad, arquitecto, D.N.I. 4.295.929, domiciliado en Cerrito 1006, piso 1, oficina 4, Capital Federal; y Mirta Silvia Rodríguez, argentina, soltera, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.044.789, domiciliada en Cerrito 1006, piso 1, oficina 4, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Lanús 26|12|1978. — 3º) Denominación: SEGURIDAD FABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Congreso 1570 76, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, compra, venta, fabricación, comercialización, fraccionamiento, importación y|o exportación de productos de seguridad industrial. — 6º) Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Capital: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 c|u y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Martín Marcelo Mofsovich $ 250.000 o sean 250 cuotas, y Mirta Silvia Rodríguez $ 250.000, o sea 250 cuotas. Dicho capital se integra totalmente en efectivo. — 8º) Administración: a cargo de los socios Martín Marcelo Mofsovich y Mirta Silvia Rodríguez, revistiendo el carácter de gerentes. Representación legal: los socios gerentes en forma indistinta. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 31.931

Sorensen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 24 de octubre de 1978, entre el señor Jorge Alberto Sorensen, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con C.I. Nº 2.775.639, Policía Federal y la señora Mabel Olga Faletto de Sorensen, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con L.C. número 4.228.493, ambos domiciliados en la calle Humboldt Nº 293, de esta Capital, e integrantes de la firma "SORENSEN S. R. L.", con domicilio principal y legal constituido en la calle Godoy Cruz Nº 2976, de Capital Federal, de común acuerdo resuelven: Primero: Modificar el capital social de la firma elevándolo a la suma de pesos 2.100.000 modificando la cláusula cuarta del contrato original, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 2.100.000 dividido en 210.000 cuotas de $ 10 cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mabel Olga Faletto de Sorensen $ 147.000 y Jorge Alberto Sorensen $ 1.953.000, integrado según balance que se firma por separado". — Segundo: Asimismo se establecen que no se modifican las demás cláusulas en vigencia.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 31.938

Bancu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Vicente; argentino, casado, con domicilio en Jujuy Nº 1153, de Lanús, Pcia. de Bs. As., de 54 años de edad, L.E. Nº 4.757.801, de profesión comerciante, y Oscar Alberto Vicente, argentino, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2939, piso 14, dpto. E, de Lanús, Pcia. de Bs. As., de 25 años D.N.I. 10.735.858, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de febrero de 1979. — 3) Denominación social: "BANCU S. R. L.". — 4) Domicilio de la sociedad: Centenera 3455, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa y fraccionamiento de todo tipo de lubricantes. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: $ 8.000.000. (ocho millones de pesos). — 8) Representación legal: Los socios Eduardo Vicente y Oscar Alberto Vicente como gerentes por el plazo social. — 9) Uso de firma: Los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 31.960

Papelera Herpa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Doña Beatriz Laviero de Parise, Libreta Cívica Nº 3.902.844, de 38 años de edad, argentina, comerciante, viuda, domiciliada en Quesada 3549, dpto. 2, Capital Federal; don Eduardo Laviero, Documento Unico de Identidad número 10.231.358, de 26 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Massa, domiciliado en Rebbizzo 5029, Caseros, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 5 de febrero de 1979. — 3) Denominación: PAPELERA HERPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Quesada 3551, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: compraventa de papeles en general, bandejas, servilletas, hilos, bolsas, cintas y cartón. — Industrial: Fabricación de film y bolsas de polietileno. Además de toda otra actividad complementaria con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 13.500.000, dividido en 135.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por los dos socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuación en forma indistinta de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L't.: Razón social: No vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 31.808

Saccal y Frue

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Moisés José Saccal, argentino naturalizado, casado, comerciante, con C.I. Nº 2.926.733 de la Policía Federal, domiciliado en Alsina Nº 1212 de Capital; Isaac Levy, argentino, casado, comerciante, con C.I. Nº 2.740.363, domiciliado en Congreso Nº 2369, de Capital Federal; y Viviana Constancia Levy, argentina, soltera, con D.N.I. Nº 13.753.512, con domicilio en Congreso Nº 2369, de Capital. — 2. La razón social o denominación: "SACCAL Y FREUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3. Fecha del instrumento de aumento de capital: 5 de diciembre de 1978. — 4. Capital social: Elevado a la suma de pesos 1.000.000. — Titulares: Moisés José Saccal $ 40.000 — Isaac Levy $ 920.000 y Viviana Constancia Levy $ 40.000. — 5. Administración de la sociedad: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, Isaac Levy y Viviana Constancia Levy, actuando en la forma que estipula la presente cláusula. Será necesaria la firma del socio Isaac Levy, quien podrá actuar solo o acompañado de la socia Viviana Constancia Levy, para suscribir contratos, comprar o gravar o vender inmuebles, otorgar poderes especiales y judiciales, inclusive para querellar criminalmente, pudiendo el socio don Isaac Levy, realizar todos los actos en nombre de la sociedad, incluso aquellos que requieran poder especial de conformidad con el art. 1.881 del C.C., bastará la firma de uno de los socios gerentes, señor Isaac Levy y|o Srta. Viviana Constancia Levy, para: a) Endosar cheques destinados a ser depositados en la cuenta de la sociedad, de representar a la misma en juicios, ante los tribunales de cualquier fuero y|o jurisdicción, y para absolver posiciones. b) Realizar diligencias administrativas, ante autoridades estatales, autárquicas, provinciales, municipales o nacionales. Queda prohibido al os socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y darla en fianza a terceras personas, bajo ningún pretexto. — 6. Fecha instrumento cesión de cuotas: 6 de diciembre de 1978. — 7. Cesión: el señor Moisés José Saccal cede a Viviana Constancia Levy 40 cuotas de $ arg. 1.000 cada una o sea un total de $ 40.000. — 8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero. — 9. Domicilio: Monroe 5194|96, de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 31.864

Sis - Com

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eddel Carlos Pose, argentino, comerciante, nacido 13|12|41, divorciado, L. E. 7.717.969, Alem 4, Bernal, y Rodolfo Rogelio Cabrera, argentino, comerciante, nacido 23|3|39, casado, L. E. 4.300.622, Amenábar 3961 Cap. — Fecha constitución: 26,12|78. Esc. Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: "SIS-COM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida La Plata 721, Capital. — Objeto: Prestar servicios de información por sistemas de computadoras electrónicas. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscripto por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Eddel Carlos Pose, 25.000 cuotas, o sea, $ 250.000, y Rodolfo Rogelio Cabrera, 25.000 cuotas, o sea, $ 250.000. — Dirección y administración: Por ambos socios como gerentes, con uso indistinto de la firma. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 32.057

Alcar Herramientas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento de modificación del contrato social: Acto privado de fecha 16 de noviembre de 1978. — 2) Socios: Alberto A. Abramzon, argentino, casado, 61 años de edad, profesión: comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 2045, de la Capital Federal; Carlos E. Abramzon, argentino, soltero, de 26 años de edad, de profesión: comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 2045, de la Capital Federal; Ricardo Abramzon, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle José Marmol 24 de la Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad: ALCAR HERRAMIENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paraná 840 de la Capital Federal. — 5) Plazo: diez (10) años a partir del 14 de febrero de 1978, fecha de inscripción del contrato Social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa y comercialización de toda clase de herramientas, maquinarias para industria, instrumentos y componentes electrónicos e industriales, sus accesorios, productos y subproductos, inclusive la producción, transformación, distribución y exportación de los mismos. — 7) Administración: a cargo de los tres socios en calidad de socios gerentes. — 8) Uso de la firma social, es necesario la firma en forma conjunta de dos de los socios indistintamente, para obligar a la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — 10) Capital Social: La suma de treinta y cinco millones de pesos Ley Nº 18.188.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 31.787

Fai-Tur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 15 de diciembre de 1978, se instrumentó la cesión de cuotas y adecuación a la Ley Nº 19.550, del Contrato de Fai-Tur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo instrumento resulta: Que el señor Marcos Faingol vende, cede y transfiere las veinte cuotas de Capital de un valor nominal de pesos mil cada una que tiene y le corresponde en la Sociedad por el precio total de pesos dieciséis millones, a favor del socio Salomón Turek 15 cuotas y 5 cuotas a favor del señor Carlos Horacio Turek. — Denominación Social FAI-TUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital: $ 40.000. — Domicilio Arcos 2973, Capital Federal. — Socios: Salomón Turek, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. Nº 4.231.564; Carlos Horacio Turek, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.076.234, 24 años, industrial, ambos domiciliados en la calle Migueletes 1114, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de 20 años, vence el 15|12|1998. — Objeto: Fabricación de Artículos eléctricos y plásticos, la compraventa, exportación e importación, pudiendo realizar actividades afines. — Capital: $ 40.000. — Administración: ambos socios en carácter de gerentes administradores. — Uso de la firma indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 31.806

Lugano Tur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Capasso, italiano, nacido 6|5|37, casado, comerciante, C. I. Nº 4.857.384, Martiniano Leguizamón 4641, Cap.; María Esther Jara de Vizcaíno, argentina, nacida 6|8|41, casada, comerciante, L. C. 9.999.199, Montiel 5370, Cap. — Fecha constitución: 1º|12|78. Escrb. Martha D. Serp. — Denominación: "LUGANO TUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Riestra 5814, local "10", Capital. — Objeto: Explotar la actividad de agencia de pasajes, viajes y turismo, pudiendo desarrollar, a tal efecto, toda la actividad necesaria para el cumplimiento de su objeto y en especial la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; en la contratación de servicios de hotelería; la organización de viajes en general, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con inclusión o sin ella de todos los servicios; la recepción, asistencia y traslado de turistas durante sus viajes; la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; sea ello en el interior del país o en el exterior de él, a los fines propios de su objeto podrá ejercer la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, sean ellas de transporte aéreo, marítimo, terrestre o fluvial, de pasajeros o cargas, de turismo, hoteleras, de cambio, y toda otra actividad afín con el turismo; organizar espectáculos deporti-

vo, sociales, culturales, operar en cambio de acuerdo con la legislación vigente, actuar como importadora y exportadora y productora de seguros en general. — Plazo: 15 años a partir del 1º|1|79. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por ambos socios por partes iguales e integrado en su totalidad en especie, según inventario practicado por separado. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, en calidad de gerenets. — Fiscalización: A cargo de ambos socios. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 32.059

Transfer Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de marzo de 1975, ante el escribano Víctor P. Lisi, el señor Cayetano Nicolás Menotti Scaimco, vende, cede y transfiere 1000 cuotas de capital que tiene en TRANSFAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: a los señores Osvaldo Galli y Carlos Rubén Paulini 333 cuotas a cada uno de ellos y al señor Roberto Aquiles Costantini 334 cuotas; se modifican las cláusulas 3 y 5, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social será de 40.000 pesos dividido en cuotas de 10 pesos cada una, aportadas las cuotas por señor Galli $ 13.333; señor Paulini $ 13.333 y señor Costantini $ 13.334, que se integra en dinero en efectivo; Quinta: La administración de la sociedad queda encomendada a los tres socios que la componen, quienes tendrán el uso de la firma social dos juntamente cualesquiera de ellos para todos los actos, asuntos y operaciones, revistiendo los mismos el carácter de gerente. Los tres socios se encuentran facultados para realizar todos los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. — Por escritura de fecha 3 de octubre de 1975, ante el escribano Víctor P. Lisi, el señor Carlos Rubén Paulini, cede, vende y transfiere 1334 cuotas que tiene en Transfar Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Roberto Aquiles Costantini y Osvaldo Galli por partes iguales, se modifican las tercera y quinta las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social será de 40.000 pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una; aportadas por partes iguales por dos socios que se integra en dinero en efectivo. - Quinta: La administración de la sociedad queda encomendada a los dos socios que la componen, quienes tendrán el uso de la firma social en forma separada, alternada o indistintamente cualquiera de ellos, para todos los actos, asuntos y operaciones, revistiendo los mismos el carácter de gerentes. — Los dos socios se encuentran facultados para realizar todos los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 41.000 — Nº 31.675

Prunus Pérsica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de diciembre de 1978, ante la escribana Marta A. Casales, "PRUNUS PERSICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de $ 16.000.000; capital social: es de pesos 28.895.000.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.000 — Nº 31.676

Fast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 27 de Setiembre de 1978, el señor Sergio Osvaldo Lajer, vende, cede y transfiere a Don Cipriano Emilio Quesada, las treinta y cinco mil cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "FAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de treinta y dos millones de pesos, con motivo de esta cesión se modifica el artículo cuarto de su contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto. El capital social es de cuatrocientos mil pesos, (pesos 400.000) dividido en 40.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Cipriano Emilio Quesada 35.000 cuotas, que representan $ 350.000 y José Lajer 5.000 cuotas que representan $ 50.000. — Por otro documento de fecha 28 de Setiembre de 1978, el señor José Lajer vende, cede y transfiere a Don Miguel Valetín Murray las cinco mil cuotas que tiene y le corresponden en la soicedad mencionada Fast Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se realiza esta cesión por el precio de 3 millones de pesos, con motivo de esta cesión, se modifica el artículo cuarto de su contrato social en la siguiente forma. Artículo Cuarto. El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) dividido en 40.000 cuotas de diez pesos cada una suscriptas e integrada por los socios en las siguientes proporciones: Cipriano Emilio Quesada 35.000 cuotas que representan 350.000 $, y Miguel Valetín Murray 5.000 cuotas que representan 50.000 pesos. Raspado 350.000. Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 31.742

Industrias Chivilcoy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 27|11|78 en esta Capital Federal se reunen Juan Eduardo Righetti, argentino, casado, de 35 años de edad, L.E. 4.424.624, industrial, domiciliado en Acassuso 5707 Capital; Lindolfo Ramón Lungarzo, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. 4.272.700, industrial domiciliado en Resistencia 1468, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Antonio Truglia, argentino, divorciado, de 45 años de edad, comerciante L.E. 5.582.176, domiciliado en Humaitá 6609, Capital, para dejar constituída la sociedad que girará bajo la denominación social "INDUSTRIAS CHIVILCOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Ancaste 3036, Capital Federal. Objeto: dedicarse a la fabricación, venta, reventa, distribución y comercialización de jabón en cualquiera de sus tipos y clases artículos de belleza y tocador, detergentes en todos sus tipos y clases: artículos de limpieza en todos sus tipos y clases. Se dedicará también a la compra venta de soda cáustica, aceites, cebo y todo otro producto, subproducto o materia prima que sea necesaria para la industria jabonera, de belleza y tocador. Capital: $ 1.200.000, integrado por 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una. Balances: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: a cargo de los socios, los que tendrán uso de la firma social, obligando a la sociedad con la firma de 2 de los socios. Duración: 10 años contados a partir del 1|1|1979. S|testado: marzo 1979. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 31.754

Abril - Metal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta Susana Fernández, argentina, nacida el 1º de julio de 1947, con Libreta Cívica número 5.684.224, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Rómulo Calabrese, domiciliada en la calle Tres Arroyos número 3124, de esta Capital, y don Francisco Alberto Trípodi, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 7.374.024, comerciante, casado en primeras nupcias con Irene Noemí Nunes, domiciliado en la calle Salguero número 1874, primer piso, de esta Capital. — Fecha: Escritura del 17 de octubre de 1978 ante el Escribano Mario G. Rebasa. — Razón social: ABRIL-METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social está constituído por la suma de quinientos mil pesos divido en quinientas cuotas de mil pesos cada una. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año se practicará un balance, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 - Nº 32.206

Conypro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: 19 de Marzo de 1979. — Socios: Gerardo Jorge Cascon, argentino, casado, comerciante D. N. I. Nº 10.202.976 de 27 años, domiciliado en Güemes 1765 Florida Provincia de Buenos Aires; y Fernando de la Borbolla, argentino, divorciado, arquitecto L. E. Nº 4.383 266 de 36 años domiciliado en Laprida 1575 Piso 4º Departamento 18 Capital. — Denominación: CONYPRO S. R. L. — Domicilio Legal: Uruguay 485 Piso 7º Oficina "A" Capital; Duración: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La construcción de edificios incluso los comprendidos en la ley de Propiedad horizontal público o privados oficiales o particulares, civiles o industriales en general pudiendo intervenir en Licitaciones Públicas o privadas oficiales o particulares; La adquisición compra-venta permuta fraccionamiento explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas físicas empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales y el otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso Público; Capital Social: Cuatro Millones de Pesos. — Dirección y Administración: ambos socios Gerentes. — Firma Social ambos conjuntamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 31.776

Instituto Sami

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 8 de marzo de 1979, en la sociedad INSTITUTO SAMI S. R. L., el socio Pedro Pascual Mirigliano, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 67 cuotas de capital de $ 1.000.— valor nominal cada una, a favor de sus consocios Ana María Villafañe y Juan Carlos Caroni, y estos las adquieren en la proporción de 33 cuotas la primera y 34 el segundo por el precio total y convenido de $ 67.000.— El cedente renuncia al cargo de Gerente que investía en la sociedad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 31.778

Calzadito Con Dieguito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CALZADITO CON DIEGUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 9 de noviembre de 1978, el socio Antonio Purita, cede y transfiere a favor de su consocio Raúl Aníbal Rodríguez, 34 cuotas de capital de $ 20.000 cada una, por un total de $ 680.000; y el socio Juan Carlos Fernandez vende, cede y transfiere a favor de Delia María Jachino de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L. C. número 5.761.517, domiciliada en Tamborini 5267 Capital Federal, la totalidad de sus 33 cuotas de capital de $ 20.000 cada una, por un total de $ 660.000. Quedan únicos integrantes de la sociedad Raúl Aníbal Rodríguez y Delia María Jachino de Rodríguez, y modifican el artículo 3º del contrato social, en lo referente a la participación de cada socio en el capital social, que es 67 cuotas, o sea $ 1.340.000 para el primero y 33 cuotas o sea 660.000 para la segunda; y el artículo 4º, en lo referente a que la administración y dirección de la sociedad está a cargo de los dos socios, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, quedando designados gerentes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 31.780

Delta Eximport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 20|10|1978 - 20|12|1978. — Ingreso de Socios; aumento de capital; prórroga y modificación. — Sociedad: "DELTA EXIMPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios Originarios: Isidro Chusak, Saúl Sazz; Benjamín Ciro Brenner. — Socios que ingresan. Miguel Jorge Otto Kussy, boliviano, nacido el 22|8|1951, comerciante, C. I. Nº 5.382.945, Cramer Nº 1711, 7º A, Capital; Ingeborg Levy de Kussy, alemana, nacida el 24|1|1921, comerciante, viuda, C. I. 5.382.947, Loreto 1733, 7º piso, Capital. Adolfo Sachse, argentino naturalizado, nacido el 14|7|1915, comerciante, viudo L. E. Nº 4.383.693, Loreto 1733, 7º piso, Capital. — Plazo de 59 años a contar del 16 de mayo de 1977. Capital: $ 48.000.000. — Administración: Todos los socios: uso de la firma social, indistinta para actos simples: con junta de Miguel Jorge Otto Kussy, Adolfo Sachse e Ingeborg Levy de Kussy, con cualquiera de los señores Isidro Chusak, Saúl Sazz o Benjamín Ciro Otto Brenner, para disposición de bienes inmuebles, derechos reales, o garantías sobre los mismos: operar en bancos; firmar documentos comerciales o pagarés; otorgar y solicitar garantías; adquirir patentes y/o marcas de fábrica y/o transferirlas; otorgar poderes firmar contratos de locación. — S|Raspado: Chusak, Ingeborg — Vale. — S|R.. Sachse — Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 32.082

Chic Hotel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Convenio Privado de fecha 1º de noviembre de 1978, el señor Sergio García, titular de 132 cuotas, Manuel Cisneros, titular de 33 cuotas y José Rodríguez Pulian titular de 60 cuotas de "CHIC HOTEL S.R.L.", las venden, ceden, transfieren a Demetrio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 20|1|1935, domiciliado en Paraguay 2440, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal, C. I. Nº 3.903.987, José Losada, español, casado, comerciante, nacido el 6|6|1913, domiciliado en Gral. Artigas 524 piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.965.497; Jesús Santiso López, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24|3|1934, domiciliado en Schumann 382, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.064.985 y Julio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|1951, domiciliado en Junín 683, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, C. I. Nº 6.427.030 y a sus consocios Victoriano Losada y Manuel Domínguez Domínguez en la cantidad de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos mil. El Sr. José Rodríguez Pampín, titular de 90 cuotas, vende cede y transfiere a los mismos cesionarios 18 cuotas por pesos tres millones seiscientos mil. — Se adjudica 16 cuotas: Demetrio Alonso; 60 cuotas: José Losada; 36 cuotas: Jesús Santiso López; 54 cuotas: Victoriano Losada; 54 cuotas: Manuel Domínguez Domínguez y Julio Fernández: 24 cuotas. — Sergio García, Manuel Domínguez y José Rodríguez Pulian, renuncian al cargo de gerentes, se designa en su reemplazo a los señores José Losada, Demetrio Alonso y Julio Fernández, uso de la firma a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 32.106

Fanton Frutas Frescas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Federico Fanton, argentino, casado, 51 años, comerciante, calle Malabia 2330, P.B., Dto. 4, Capital, C.I. 4.275.972 (Pol. Fed.), y Aldo Salvador Morabito, argentino, soltero, 25 años, comerciante, calle Anchorena 672, 4º piso, Capital, C.I. 6.918.129 (Pol. Fed.). — Fecha del instrumento de constitución: 28 de febrero de 1979. — Denominación social: FANTON FRUTAS FRESCAS S. R. L. — Domicilio social: Malabia 2330, P.B., Dto. 4, Capital. — Objeto social: Comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. — Industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo de duración: 20 años a partir del 28 de febrero de 1979. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la dirección y administración estará a cargo indistinto de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: individual.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 31.711

Touring Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 22 de febrero de 1979. En el cual los socios de TOURING CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: aumentar el capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de pesos 5.000.000.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 31.829

Novosol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 16 de febrero de 1979. Privada: socios: Carlos Alberto Beric, argentino, casado, industrial, 28 años, C.I. Nº 6.816.619; Oscar Alfredo Beric, argentino, casado, industrial, 25 años, C.I. Nº 6.966.313, domiciliados en Juan B. Alberdi 2636, Capital, queda constituida NOVOSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Entre Ríos 248, Capital Federal. Objeto: compra, venta, importación, distribución, representación y fabricación de mesas y amoblamientos de cocina. Capital $ 1.000.000. Plazo 10 años a contar del 1º febrero 1979. Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 31.839

Indumentaria Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 7 marzo 1979. — Constitución de sociedad: Entre Víctor Alberto Hekier, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. 7.068.400, Alvear 222, Villa Ballester; Mario Leonardo Hekier, argentino, soltero, comerciante, 26 años, C.I. 7.068.399, igual domicilio; David Hekier, argentino naturalizado, casado, comerciante, 58 años, C.I. 2.264.433, igual domicilio, se constituye: INDUMENTARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. El Cano 3100, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de ropa de trabajo. Capital $ 4.000.000. Plazo 20 años a contar a la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Se nombra gerente a los tres socios. Uso la firma social: conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 31.840

Inmobiliaria Policastro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 29 enero de 1979. — Cesión de cuotas: Ernesto Gerardo Boffo, que posee en "INMOBILIARIA POLICASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3.000 cuotas, las cede en su totalidad a los restantes socios Leopoldo José Ossola y René Jesús Rossaroli, quienes las adquieren por partes iguales; el cedente renuncia al cargo de Gerente. — Capital: $ 100.000. — Gerentes: ambos socios uso de firma social conjunta. — Enmendado: Rossaroli. Vale.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000. — Nº 31.827

Cipel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 26/12/78, Hercyk León Frydman y Sara Frida Maskivker de Frydman, socios de "CIPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la siguiente modificación: Objeto: el teñido, procesamiento, apresto y curtido de todo tipo de cueros, pieles y productos relacionados con lo antedicho; la compra, venta, importación, exportación, distribución de cueros, pieles y productos relacionados con dicha enunciación; la firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, pudiendo otorgar avales, garantías y fianzas a terceros.
Buenos Aires, marzo de 1979.
$ 14.000 — Nº 31.825

Ruiz y Mainero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 13 marzo 1979. — Socios: Félix Adolfo Ruiz, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. 4.223.147, Loria 57, Capital; Alfredo Mainero, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. 1.743.833, Olavarría 267, Capital, se constituye "RUIZ Y MAINERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Canalejas Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de frutas, verduras, hortalizas, y productos alimenticios. — Capital: $ 500.000. — Plazo de veinte años contados desde el 1º de marzo de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000. — Nº 31.623

Industrias Galvacrom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 13/10/1978. — Socios: Domingo Bagnato, 32 años, italiano, nacido el 26/10/1945, C. I. 5.919.909, Pareja 3302, Villa Devoto 17, Capital; casado; Osvaldo Cucchi, argentino, 42 años, nacido 21/9/1935, L. E. Nº 5.600.624, Suárez 854, 3º, Capital; casado, comerciantes, constituyen INDUSTRIAS "GALVACROM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suárez 854, piso 3º., plazo 15 años a partir del 1/10/1978. — Objeto: Compra y venta de drogas y productos habituales en el uso de la galvanoplastia; galvanoplastia en talleres propios o de terceros, con personal propio o contratado; dividiéndose los rubros en comerciales e industriales respectivamente. Capital: $ 3.000.000. — Ejercicio: El 31/12 de cada año. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social conjunta.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000. — Nº 31.822

House Organ Comunicación Gráfica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato privado del 27/2/1978, se constituyó la Sig. Soc. — Socios: Eduardo César González, de 43 años, argentino, casado, domiciliado en Lezica 4155, "1", Capital, periodista, L.E. 4.175.241 y Carlos Roberto Neira, de 38 años, argentino, separado, domiciliado en V. Liniers 327, "A", Capital, periodista, L.E. 4.372.776. — Fecha Instrumento de Constitución: 27/2/79. — Denominación: "HOUSE ORGAN COMUNICACION GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Arenales 1263, P. B. "2", Capital. — Objeto: Edición de diarios, periódicos, revistas, folletos, catálogos para empresas nacionales, provinciales, municipales, privadas o mixtas; diagramación, fotografía, redacción, publicidad, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 5.000.000 pesos, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos c/u. — Representación Legal: Por ambos Socios en carácter de Gerentes, con uso de la firma Social en forma indistinta. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000. — Nº 32.214

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA SMALL y doña EUSTAQUIA DOMINI DE GARCIA SMALL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 5/4 Nº 29.950 v. 9/4/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23/3 al 27/3/79

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MANUEL FONSECA FERNANDEZ a fin de que dentro del 5º día, comparezca a estar a derecho en los autos: "Fonseca Fernández Manuel s/ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1977 —
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 2.500.— e. 4/1 Nº 42.205 v. 4/1/78
$ 2.500. —e. 9/2 Nº 60.714 v. 9/2/78
$ 3.600.— e. 2/10 Nº 1.944 v. 2/10/78
$ 5.850.— e. 6/2 Nº 23.611 v. 6/2/79
$ 5.850.— e. 5/4 Nº 32.990 v. 5/4/79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA para que comparezca a tomar intervención en los autos: Figueroa, Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978,
Lisandro J. Ateco, secretario.
$ 3.900.— e. 1º/3 Nº 26.867 v. 1º/3/79
$ 3.900.— e. 5/4 Nº 32.584 v. 5/4/79

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por seis meses al señor BIENVENIDO SOROLLA para que comparezca en los autos "Bienvenido Sorolla, s/ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. —
El Secretario.
$ 2.000.— e. 6/10 Nº 3.000 v. 6/10/78
$ 2.000. —e. 8/11 Nº 10.508 v. 8/11/78
$ 2.000.— e. 11/12 Nº 17.085 v. 11/12/78
$ 3.250. — e. 9/2 Nº 23.900 v. 9/2/79
$ 3.250.— e. 12/3 Nº 28.270 v. 12/3/79
$ 3.250.— e. 5/4 Nº 32.841 v. 5/4/79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a FRANCISCA AGUILAR a estar a derecho en autos "Palacios, Lidia c/Aguilar, Francisca s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. —
Rolando Hugo Falke, secretario
$ 2.600.— e. 1º/2 Nº 23.425 v. 1º/2/79
$ 2.600.— e. 2/3 Nº 26.945 v. 2/3/79
$ 2.600.— e. 5/4 Nº 33.002 v. 5/4/79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita a la demandada GANADERA DEL SUD S. A. en autos "Schiaretti, Omar c/Ganadera del Sur S. A." s/ Escrituración", emplazándola de comparezca estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 3.900— e. 5/4 Nº 32.910 v. 5/4/79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, emplaza a don JOSE GUILLERMO BELLO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Milano, Alicia Luisa c/Bello, José Guillermo s/Divorcio". — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. —
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 10.400.— e. 5/4 Nº 33.095 v. 6/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "EDISOL S.A. (e.f.) y sus integrantes s/incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de Bolesiao Sawicki, Horacio Juan Carsolio, Salvador Bourgueat, Oton Sawicki, José Anselmo Oresoli, Pedro S. Zaleski, Alberto H. Hernández, Marcos Benito, Estela C. Bugani y María L. de Araujo, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.5/4/79 Nº 5.898 v.5/4/79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos GLASGOW S.R.L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de su socio gerente Isaac Gojchgilerint, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.5/4 Nº 5.899 v.5/4/79

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires c/Cosmética Científica S.A.I.C. s/Ejecutivo" cita y emplaza a EDGARDO JOSE BARRIGA y LILIANA SILVIA BANFI DE BARRIGA, para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí y por apoderado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 7.800.— e. 5/4 Nº 32.829 v. 6/4/79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en los autos GUTMAN AARON s|CONCURSO PREVENTIVO", que se ha resuelto fijar como lugar para la reunión de la Junta de Acreedores, a realizarse el día 17 de abril de 1979, a las 8,30 horas, la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en el 7º Piso del Palacio de Justicia, sector Talcahuano (ascensor Nº 2).
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 29.250.— e 5|4 Nº 30.949 v. 11|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 29, 30 de marzo y 2 de abril de 1979.

Nº 24

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por el término de 5 (cinco) días la quiebra de TEKNIPOL SACIFI., "Expediente Nº 5.143", síndico: Renee Delia Stuller, domiciliada en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1979. Se fija audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e.5|4 Nº 5.900 v.11|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a BAEZ LEIVA FERMINA FLORA, con domicilio en Azcuénaga 260, 2º, 25, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|4 Nº 5.895 v. 5|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a OLIVER SANCHEZ JUAN, con domicilio en Montañeses 2270, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|4 Nº 5.896 v. 5|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad por opción a ANDRES SEBASTIAN LAGE, solicitado por Don Ricardo Lage, en ejercicio de su patria potestad, con domicilio en Zapiola 2022, Piso 1º, Dto. C, Capital Federal. — Publíquise por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|4 Nº 5.897 v. 5|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23| 3|79	GERARDO SANCHEZ	5|4	9|4|79	32.296	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27| 3|79	MARIA CLOTILDE NABARRETTE y POTEL	5|4	9|4|79	32.309	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 3|79	JUAN LYSYJ	5|4	9|4|79	32.314	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|79	ANGEL EVARISTO FERRARIO	5|4	9|1|79	32.326	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	19| 3|79	BERNARDA AGUERO de ANDRADA	5|4	9|4|79	32.391	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	FRANCISCA ELENA GAIZERANO de TORNADO y RITA MARTA TORNADO de GARCIA	5|4	9|4|79	32.395	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	26| 3|79	ANTONINA SALANITRI	5|4	9|4|79	32.397	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|79	CARLOS FRANCISCO ORTIZ BILBAO	5|4	9|4|79	32.487	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28| 3|79	Marta ROSEMBERG de CIRANIG	5|4	9|4|79	32.228	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 9|78	FLORENTINO, MARIA ESTHER	5|4	9|4|79	32.306	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 3|79	ADELINA MUSCILLO de FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.401	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 3|79	JUAN JOSE MILANI	5|4	9|4|79	32.358	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	26| 3|79	ENRIQUE CHIOZZA	5|4	9|4|79	32.235	6.500
10	19	Martín J. Durand	27| 3|79	ANTONIO ANDREA MONTEVERDE DEVOTO	5|4	9|4|79	32.368	6.500
11	21	Julio Campos	26| 3|79	MARIA TRANSITO MARQUESA EULALIA HERRERA de LANDA	5|4	9|4|79	32.415	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28| 3|79	Braina Rywka SZULMAN de BOROWICZ	5|4	9|4|79	32.332	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 2|79	ELENA RABANAL de PUIG	5|4	9|4|79	32.246	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 2|79	MARIA ADOLFINA VAZQUEZ de SALMAN	5|4	9|4|79	32.366	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15| 3|79	Francisco Juan Batlle	5|4	9|4|79	32.413	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 2|79	DORINA NUTA de WEISSBERG	5|4	9|4|79	32.536	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 3|79	CARLOS ALBERTO ROSSI	5|4	9|4|79	32.359	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16| 3|79	MARIA ANTONIA REINA	5|4	9|4|79	32.286	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 3|79	ROSA MARIA LUISA RIENZI	5|4	9|4|79	32.343	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 3|79	LEONOR BENIZI de GALASSO	6|4	9|4|79	32.464	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 3|79	Vicente SANCHEZ JUAREZ	5|4	9|4|79	32.509	6.500
17	34	Martín Amorortu	13| 3|79	CARLOS GENTILUCCI	5|4	9|4|79	32.231	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 3|79	Susana Emilia Estefanía OLEFFE de LOPARDO	5|4	9|4|79	32.304	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	13| 2|79	FILLIANI TOPOLIAN de KEVORKIAN	5|4	9|4|79	32.245	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 3|79	MARIA ANTONIA MITICOLA ARBURUA o MARIA ANTONIA MITICOLA o MARIA ANTONIA MITICOLA y ARBURUA	5|4	9|4|79	32.229	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 2|79	HIGINIO UCERO	5|4	9|4|79	32.223	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|79	Ruy SA LOPES	5|4	9|4|79	32.258	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 2|79	FRANCISCO KADERABEK	5|4	9|4|79	32.318	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 3|79	Manuel Teijeiro	5|4	9|4|79	32.361	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 3|79	PAULINA MILLAN viuda de MIGUEL	5|4	9|4|79	32.477	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|11|78	ELVIRA ZAMBRANO de SIMONE	5|4	9|4|79	32.393	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 3|79	JOSE CASCARDO	5|4	9|4|79	32.259	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 3|79	Mariana Laurito Vda. de Perri	5|4	9|4|79	32.234	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 3|79	MIGUEL TOMEO	5|4	9|4|79	32.243	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 3|79	JOSE MARIA VAZQUEZ BERNARDEZ	5|4	9|4|79	32.510	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 3|79	CAPUA de FIORINO, María Antonia	5|4	9|4|79	32.482	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 3|79	PASTORA GUZMAN de GIACONE	5|4	9|4|79	32.529	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|79	Leonardo Manuel GALLEGO	5|4	9|4|79	32.433	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 3|79	MARIA CARMEN MARIÑO de VAZQUEZ	5|4	9|4|79	32.222	6.500
23	45	Ana María Beneventano	21| 3|79	PEDRO GARCIA PALLAS y CONSUELA FERNANDEZ de GARCIA PALLAS	5|4	9|4|79	32.385	6.500
23	45	Ana María Beneventano	23| 3|79	LUIS NICOLAS MARIA SERAFINI	5|4	9|4|79	32.297	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	16| 3|79	ROSA RAFFO de MARTINEZ	5|4	9|4|79	32.476	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	8| 3|79	Josefa Vilaseco de Montero	5|4	9|4|70	32.298	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19| 3|79	ALFREDO FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.319	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 3|79	REY BRINGAS de LEAL	5|4	9|4|79	32.486	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 3|79	DOMINGA DENARO de PIGNI	5|4	9|4|79	32.483	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 3|79	MARCELINA TRIGO de BEORLEGUI	5|4	9|4|79	32.421	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 3|79	MANUEL FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.447	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 3|79	JUANA JOSEFA SANCHEZ FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.400	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	Jesús FALCON	5|4	9|4|79	32.329	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 3|79	FRANCISCO CASTRO	5|4	9|4|79	32.247	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4| 3|79	LAXAGUE, ARNOLDO MIGUEL	5|4	9|4|79	32.399	6.500
30	60	Luis José Carballido	26| 3|79	ALBERTO RAUL VERDIER	5|4	9|4|79	32.369	6.500
30	60	Luis José Carballido	19| 3|79	Zaragoza, Sebastián	5|4	9|4|79	32.528	6.500
30	60	Luis José Carballido	22| 3|79	CARMEN ENRIQUETA CAMPODONICO de MARQUINA	5|4	9|4|79	32.285	6.500
30	60	Luis José Carballido	15| 3|79	Guillermo Gil	5|4	9|4|79	32.233	6.500
30	60	Luis José Carballido	12| 3|79	Juan Pedro Giordano	5|4	9|4|79	32.299	6.500

e.5|4 Nº 1.374 v.9,4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica. a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	RAMON MARTINANO VALLEJOS	5	Violación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	ISMAEL ALBERTO GOMEZ	5	Violación
"	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|3|79	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	20|3|79	GONZALO LINO GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	MARIO DERVI TOLEDO	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Delia Hilda Addissi	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Alcides José Bolatti	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	David Acuña	30	Estafa reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	Amadeo Rizzo	30	Estafa reiterada
15	144	Pablo Belisario Bruno	15|3|79	MARIA ROSA GELLINI	5	Estafa, etc.
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|3|79	RAUL ALBERTO LOSADA	30	Defraudación
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	5|3|79	ORLANDO MANUEL GONZALEZ	30	Hurto de automotor y lesiones culposas
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	13|3|79	ORESTE OLIVIA	5	Abuso deshonesto y corrupción de menor
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	19|3|79	Ilia Simón Dimitrof	30	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	26|3|79	JOSE BERNARDO FASOLO	5	Estafa en causa Nº 39.425

e.5|4 Nº 1.006 v.10|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	16|3|79	HUGO NESTOR RABINOVICH	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|3|79	JULIO MARTINEZ	5	Inf Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	20|3|79	CARLOS ROLANDO HILL	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos Liporace	28|2|79	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	5	Inf Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	12|2|79	MARIO JORGE LEBEDINSKY	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.5|4 Nº 1.007 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzcátegui, cita, llama y emplaza a HORACIO JAIME SERRA a que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la primera publicación, en la causa Nº 13.314 que se instruye por querella del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados contra el Hospital Privado Modelo S.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 16 de marzo de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.5|4 Nº 5.901 v.11|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, a cargo de Dr. Horacio Héctor de La Fuente, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9º Capital Federal, en los autos: "Ritzo Hnos. Construcciones S. R. L. contra Magnani, Armando y Otro", cita al demandado ARMANDO MAGNANI a la audiencia del artículo 68 Ley Nº 18.345. designada para el día 4 de mayo de 1979 a las 5 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 63, 70, 71, y 82 de la L.O. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 6 de Marzo de 1979. — Sara Nieves Silva, secretaria.

$ 5.850.— e. 5|4 Nº 32.837 v 5|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Señor Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Juan Sabatini - Ejec. Fiscal", cita por un día a Don JUAN SABATINI, L. E. 4.095.037, con último domicilio en calle Yatay Nº 78 de la Capital Federal, en el término de cinco días, con más uno en razón de la distancia, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces.

C. Uruguay, 19 de marzo de 1978. — Florentino V. García, secretario.

e. 5|4 Nº 5.902 v. 5|4|79

El señor Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|José Batlle Pozzolo - Ejec. Fiscal", cita por un día a don JOSE BATLLE POZOLO, con último domicilio en calle Artigas Nº 441, en Salto, Rca. Oriental del Uruguay, en el término de cinco días, con más uno en razón de la distancia (art. 531 Inc. 2º) último apartado, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces.

C. Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e. 5|4 Nº 5.903 v. 5|4|79

El señor Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en los autos: "Fisco Nacional c|Alberto Bua - Ejec. Fiscal". Expte. número 564|78: cita por un día a Don ALBERTO ENRIQUE BUA, con último domicilio en calle San Blas Nº 2485 de la Capital Federal, en el término de cinco días, con más uno en razón de la distancia, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres. Ausentes e Incapaces.

C. Uruguay, 19 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e 5|4 Nº 5.904 v. 5|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/MOLES MIGUEL ANGEL s/ejecución hipotecaria" (Expte. 3.2.2|77) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 18 de abril de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 13, del 2º piso, del inmueble ubicado en Tucumán 2286|88|92|94, esquina Pasteur 583|89 de esta Capital. Se trata de un departamento compuesto de un ambiente divisible. baño y cocina, cuya sup. cub. total es de 21,.3 m2, porcentual 2,90 %. Nomenclatura Catrastral: Circuns. 11, Sec. 9, Mz. 47, Parcela 11b. El Escribano como condición de venta será designado por la parte actora. El inmueble se encuentra desocupado. Según cláusula "E" del contrato de mutuo se entregará totalmente desocupado. La deuda por expensas al 16|3|78 asciende a la suma de $ 44.769. Base: $ 3.100.000. Venta al contado. 8 % seña. 3 % comisión. Se visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 35.100.- e.5|4 Nº 32.978 v.9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, por la Secretaría Nº 6 del autorizante comunica 2 días en juicio COSEN SERGIO c/PUDJARNI MIGUEL s/ejecutivo que el martillero Clodomiro Pereira remata en Humberto I 2046. el día 7 de abril a las 9 horas, donde también se exhiben los días hábiles en horas hábiles anteriores al remate los siguientes bienes: camisas, enteritos, pantalones, polleras, pulóveres, chalecos, camperas, ropas que es para adultos y niños. Sin base. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. -- Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 9.100.- e.5|4 Nº 32.884 v.6|4|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15. comunica por tres días en los autos caratulados: "GOFFAN, NAUM c/DE VIRGILIO, ESTELA y otro s Ejecutivo", Expediente Nº 38.747, que el martillero Héctor Nicolás Cufré rematará el día 16 de abril de 1979 a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el Departamento sito en la calle Catamarca Nº 020, piso 1º, Unidad Nº 6, Capital, en el estado de conservación en que se encuentra. sobre el cual no se adeuda importe alguno por expensas comunes ni por impuestos, tasas y contribuciones. totalmente desocupado. — Base las 2|3 partes de la valuación fiscal de $ 1.337.170, es decir la cantidad de $ 891.446. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 25.350.— e. 5|4 Nº 3.030 v. 9|4|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en el juicio "GAFFORIO, DANIEL A. c/VEROSLAVSKY SAMUEL s/ejecutivo", Expediente Nº 3.268/77, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará el martes 10 de abril de 1979, a las 16 horas, en la Avenida Corrientes 1670, Capital, piso 12, oficinas A y B, lugar donde también se exhiben de lunes a viernes de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: un televisor marca Wells Gardner, 24 Push Thranch New Linc, s/nº visible; un televisor marca Compact 19, con manija en la parte superior para transportarlo s/nº visible, con tapa posterior deteriorada; una radio tocadistos estereofónica de pie, marca Kuwait, transistorizada; un ventilador de pie, marca Rowalco, modelo de pie Nº 39836 y una lustra-aspiradora marca Manon, con la base color naranja s/nº visible. Salen a la venta sin base. Entrega inmediata, previo pago total del precio de venta. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 10.400.- e.5|4 Nº 32.894 v.5|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en los autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ ORIETA c|BIANCHI, NORMA SUSANA s.ORD". (Sobre Incidente de Liquidación), (Exp. Nº 2639) que martillero Atilio E. Pastorello, rematará el 11 de Abril de 1979 a las 15 horas en la calle José Gervasio de Artigas Nº 1807 de Capital Federal, donde se exhiben los días 9 y 10 de abril de 14 a 18 horas, los bienes de salón de belleza entre los que se indican: tualé de fórmica negra y blanca, c|4 paneles de espejos, artefactos fluorescentes y apoya pies; 6 secadores de cabello "Bovera"; camilla articulada sillones y sillas metálicas tapizadas banquetas; 4 armarios placards; ventiladores; estufa a garrafa; matafuego; lavatorio mesita manicura; elementos de peluquería y demás bienes inventariados en autos. Sin base. al contado, al mejor postor: comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de acuerdo al artículo 565 del C. P.; en el estado en que se encuentran; los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 22.100.— e. 5|4 Nº 32.933 v. 6|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio "CAMIÑA Y GUALA c| MOSQUERA MANUEL S|EJEC.", Expediente 5541, que el Martillero Manuel E. Loza, rematará el 11 de abril de 1979, a las 15 horas, en la calle Nahuel Huapí 5735, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: una máquina agujereadora s/marca ni Nº visibles, con motor eléctrico acoplado de 1/2 H.P. en buen estado de funcionamiento y una máquina cortadora de disco marca C. y M. eléctrica, trifásica en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado, al mejor postor; Comisión 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Víctor D. Holden, secretario.
$ 15.600.— e. 5|4 Nº 33.012 v. 6|4|79

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos: "FRANCOIS DARIO R. c/FEDERICO RAFAEL E. s/Ejecutivo", Expediente Nº F. 3.910, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la calle Humberto I 2042 de esta Capital el día 9 de Abril de 1979 a las 11 horas, 1 acondicionador de aire marca "Siam" Nº 9.543 R. 10-60; un acondicionador de aire marca "Entropy" Nº 19.400; 1 aparato de televisión portátil marca "Admiral" de 17; 1 radio portátil marca "Philips" con pasa caset de doble corriente transoceánica; un equipo de audio marca "Panasonic" compuesto de bandeja pasacaset, amplificador y dos bafles separados en gabinete de madera; 1 juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos con tres cojines y dos sillones de un cuerpo con un cojín cada uno, tapizados en cuero color beige: todo en buen estado de conservación y funcionamiento. Seña 30 %. Comisión 10 % — Abonado el precio total de la compra la entrega es inmediata. Sin Base y al mejor postor. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 20.400.— e. 5|4 Nº 32.843 v. 6|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial número 28, a cargo del Dr. Luis M. Grabois, Secretaría de la Dra. Viviana Fernández Seoane, comunica por 2 días en autos "TACURAL SACII y F. c/ Varela Florentino Tomás, e/ejec. Prend" Exp. 696 que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 16 de abril de 1979, a las 10 hs. en Boedo 1726, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Brasil 3299, Capital, de martes a viernes de 10 a 12hs., un automóvil marca "Ford" modelo Falcón taxi, año 1969, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Nº 9.065.879, chasis Nº KAO2JD—42.383. — Dominio: C—148.260. — Base: $ 776.500. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, abril 2 de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 13.000.— e. 5|4 Nº 33.011 v. 6|4|79

Nº 39

Juzgado Especial Civil y Comercial número 39, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. Soc. de Crédito p. consumo c.Barret S.A.C.I.F.A| e I. s/prenda. — Expte. 165.273", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 25 de abril de 1979, a las 16 hs. en el local de calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes: 27 aparatos combinados con frecuencia modulada, estereofónicos, marca Barret (Cuerpo Central) mod. MB 5.027 "S"; 36 Bafles correspondientes al modelo MB 5.027 S y 1 aparato combinado con frecuencia modulada estereofónico marca Barret, cuerpo central, modelo FMB 5.027 "S", todo ello en un solo bloc y en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes en el local de la calle Suipacha 375 de Capital, en el horario de 11 hs. a 14 hs. Base: pesos 30.000.000,00 al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10%. Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematarán con el 30% de la base inicial o sea la suma de $ 9.000.000,00 al contado, y si aún no hubiere postores por esta base con media hora más de espera se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 37.050.— e. 5|4 Nº 32.939 v. 9|4|79

Nº 44

Juzgado Nac. de 1ra. Insts. Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en el juicio: "FRI COM S.C.A. c/ SILVJA RAUL ROBERTO s/Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 19.243|78), que el martillero D. Rolando Federico Tessarolo, rematará el 19 de abril de 1979, a las 14.15 en el local de la Avda. Canning 114 de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 hs. una heladera eléctrica, comercial modelo 250, marca "DE" Nº 16.602, completa con sus accesorios. — Una máquina cortadora de fiambres eléctrica, mod. plano inclinado marca "San Salvador" Nº 7.718, ambos bienes en buen estado y funcionando. — Base $602.958. — Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo.
Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 19.500. —e. 5|4 Nº 33.062 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº: 15, en los autos caratulados "BASOMBRIO, LUIS MARIA c| FREIE PRESSE S. A. s/Incidente de Embargo Preventivo". Expte: 27.463 comunica por un día que le martillero don Alberto Oscar Bonino rematará el día miércoles 25 de abril de 1979, a las 10 horas en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el derecho de Propiedad Intelectual y la marca "Freire Presse" (Prensa Libre), clase 18, registrada bajo el Nº 643.742 (Acta Nº 761.715), en la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Venta sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. — Comisión 10 %. Todo en efectivo. El título se entrega previo pago total del precio y aprobación del remate por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Susana María de la Peña, secretaria.
$ 9.100. —e. 5|4 Nº 32.831 v. 5|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don ENRIQUE CARLOS PALACIOS (C. I. Nº 4.734.290) para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, conforme autos: "Schiavone de Palacios Susana c|Palacios Enrique Carlos s'divorcio'.
Buenos Aires Marzo 6 de 1979. — José María Irigaray, secretario.
$ 4.550.— e. 4|5 Nº 32.588 v. 5|4|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita por el término de diez días a doña ZULEMA NATIVIDAD PESO a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Gómez, Serafín s|Información" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial Omar J. Cancela, Juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — José Luis Galmirini, secretario
$ 7.800.— e. 4|4 Nº 32.764 v. 6|4|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI o VALENZISE de BRUZZESE o ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI o VALENZISE de BRUZESE por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Julio Campos, secretario
$ 6.500 e.3|4 Nº 29.617 v. 5|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofical del 21 3 al 23|3|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a RAFAEL ANTONIO ROTUNNO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Paniagua de Rotunno, María de la Cruz c|Rotunno Rafael Antonio s|divorcio". — Alejandro C. Molina, Juez.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 7.800.— e. 4|4 Nº 32.689 v. 5|4|79

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRUNI RAMEIKA de RATKEVICIUS y don JUAN ALBERTO RATKEVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria
$ 6.500 e.3|4 Nº 24.919 v.5|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofical del 20 al 2 al 22| 2|79 y 19 3 al 21|3|79.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 5 días a don ANGEL LUIS BELLAGAMBA y ADELA CARMEN ROSSI de BELLAGAMBA a efectos de que tomen la intervención que le corresponda en autos: "Bellagamba, Angel Luis s|sucesión". — Publíquese por 3 días en el Boletín Ofical.
Buenos Aires marzo 22 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria
$ 9.750 e.3|4 Nº 32.403 v.5|4|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don RUBEN RAUL BARLA TURBAY por el término de 15 días para que comparezca a estar a derecho, en el juicio "Albanese de Barla Turbay, Josefina T. c|Barla Turbay, Rubén R. s|divorcio".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 6.500.— e. 4|4 Nº 32.589 v. 5|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 10 días a don NESTOR FRANCISCO AUCIELLO, tome intervención en autos: "Copeiro F. T. c| Auciello N. F. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese
Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 11.700.— e. 4|4 Nº 32.625 v. 6|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en el 5º piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, hace saber por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FRULIMPO S. A. I. C. A. G." (Expte. 45.554). Síndico actuante Dr. Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Ramón L. Falcón 7055, local 46, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 22 de mayo de 1979. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 30 de julio de 1979, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 35.750.— e. 30|3 Nº 31.907 v. 5|4|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I C.A.I E. S|CONCURSO PREVENTIVO" que la Junta de Acreedores ha sido postergada para el 12 de junio de 1979 a las 9 horas en la sede del Juzgado Avenida Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º, en que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 22.750.— e. 2|4 Nº 32.160 v. 6|4|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ ARTURO S CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO" comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S.A. GRAFICA EDITORA s| quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdora. María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela Nº 917, 5º "J"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y, de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.30|3 Nº 5.819 v.5|4 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "TURIN, NORBERTO s|quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 12 de 1979 .... Declarar en quiebra a Norberto Turín; fijar plazo hasta el 18 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdor. Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1er. piso B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; e) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".
Fernando J. Pozo, secretario.
e.30|3 Nº 5.820 v.5|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciad Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TRUVI S. R. L. Siendo el Síndico el contador Sr. Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760 piso 9º ofs. 52,54. Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas haga entrega directa al síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 30|3 Nº 5.821 v. 5|4|79

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1973, se decretó la quiebra a la sociedad "ADHESUR S. A.". Síndico: contador público Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475,

5º piso A, Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores; para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercivimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.3|4 Nº 5.840 v.9|4|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20.4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito " se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4 79

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de FOTODROGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de septiembre 2275 9º Piso "A", a quien los acreedores deberan presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1979 En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires. 27 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.2|4 Nº 5.831 v.6|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaría.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26 en los autos "M.A.R.I.P.O. S.R.L., s|quiebra", se hace saber a los señores acreedores el pedido de rehabilitación.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaría.
$ 6.500.— e. 4|4 Nº 32.606 v. 5|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días la quiebra "BELLEQUIP S.R.L. (en formación) y a la de sus socios solidarios Hugo Daniel Carballo, Jorge Norberto Carballo, Gabino Carballo y Jorge Caserio. — Síndico Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio legal en Arenales 2557, 3er. piso A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de mayo de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 12 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo estos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de concidérarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
e 3|4 Nº 5.842 v.9|4|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16. Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de "VILLORDO ALDO RUBEN", decretada el día 26 de marzo de 1979. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los podrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 5 de Julio de 1979. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se celebrará el día 10 de Setiembre de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Síndico: Wechsler, Eduardo Isaac. Domicilio: Av. Canning 254 Piso 8º Dto. 15.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Víctor Oscar Hollon, secretario.
e. 4|4 Nº 5.875 v. 10|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462. por $ 2.200.000 más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11,77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella. Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978. siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502. Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO", la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v. 24,4|79

Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:
"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez."
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martin, secretario.
$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de TRINCHIERI RUBEN; Síndico: Raúl Manuel Soulau domicilio en Maipú 859, piso 3º. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de Junio de 1979. Señálase la audiencia para el día 20 de Setiembre de 1979 a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concurso, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 4|4 Nº 5.876 v. 10|4|79

Nº 24

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados. de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1· de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual. — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 214.500. c. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que e certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocentos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (se- dedujera oposición quien pudiera tener derecho.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a ROBERTO ARTURO CARAVIAS, por cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en autos: "Consorcio de la calle Las Heras Nº 3001|33|37|39|41 c|Caravias Roberto Arturo s|ejecutivo".
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 7.800.— e. 4|4 Nº 32.747 v. 5|4|79

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, con asiento en Paraguay 1536, 4º Piso, Capital Federal, notifica que en los autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS SALGUERO 678|80 Capital c|Kitroser, Salomón José y otro s|Sumario" ha sido decretada la rebeldía del codemandado Angel Zaffaroni a fs. 218.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 10.400.— e. 4|4 Nº 32.804 v. 5|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	20|3|79	ANTONIO GONZALEZ	4|4	6|4|79	32.134	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	9|3|79	JOSEFA COSTARELLA Vda. de FIUMARA	4|4	6|4|79	32.089	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	22|3|79	María Josefa STAZZONE	4|4	6|4|79	32.081	6.500
6	12	Luis A. Dupou	22|3|79	JOSE FRANCISCO FAR	4|4	6|4|79	31.999	6.500
7	14	José L. Galmarini	15|3|79	BRUNA PETRINI de CANIFFI	4|4	6|4|79	32.048	6.500
7	14	José L. Galmarini	23|3|79	BUCHHOLZ Enrique Federico Guillermo	4|4	6|4|79	32.159	6.500
8	15	Adolfo M. Repetto	23|3|79	VALENTIN ALTABE y MARIA PLACERES de GARCIA ALTABE	4|4	6|4|79	32.026	6.500
8	15	Adolfo M. Repetto	2|3|79	TELESFORO SALAZAR	4|4	6|4|79	32.024	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	14|2|79	JOSE MARIA PARDO CARBIA	4|4	6|4|79	32.017	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|3|79	ANTONIO JAROSZ	4|4	6|4|79	31.995	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|3|79	CONCEPCION METRANO DE BELLOMO	4|4	6|4|79	32.036	6.500
10	20	Martín J. Durand	20|3|79	AMERICO ASCENCION TRAVERSARO	4|4	6|4|79	32.025	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|3|79	JUANA BLUGERMAN	4|4	6|4|79	32.056	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|79	SILVIO FORNASARI	4|4	6|4|79	32.108	6.500
12	24	Leopoldo P.C. Vizcay	28|2|79	BRUNO PASCUAL MATTOS	4|4	6|4|79	32.113	6.500
12	23	María C.B.C. de Rufolo	28|3|79	Eugenia Luisa BENVENGA	4|4	6|4|79	32.035	6.500
12	24	Leopoldo P.C. Vizcay	21|3|79	PEDRO REDONDO	4|4	6|4|79	32.163	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	27|3|79	Carmen Almirón de Torente	4|4	6|4|79	31.996	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	29|3|79	EMILIO LLUQUE	4|4	6|4|79	32.193	6.500
14	28	Guillermo Mercado	15|3|79	MARIA TERESA DALL'OCCHIO vda. de CORVALAN	4|4	6|4|79	32.002	6.500
14	27	José L. Caruso	21|3|79	ANGELA BAILO de Lucarno	4|4	6|4|79	31.992	6.500
14	27	José L. Caruso	13|3|79	PILAR SAN MARTIN BARDERAS	4|4	6|4|79	32.164	6.500
14	28	Guillermo Mercado	5|3|79	RODOLFO ARGENTINO FRICK	4|4	6|4|79	32.200	6.500
16	32	Marta N.C. de Negri	28|3|79	CRISTINA STARK de LAUZMANN	4|4	6|4|79	32.041	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	22|3|79	RODOLFO HECTOR MARIANI	4|4	6|4|79	32.104	6.500
16	32	Marta N.C. de Negri	14|11|78	Ramón TABOADA	4|4	6|4|79	32.004	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	26|3|79	EMILIO LLUQUE	4|4	6|4|79	32.131	6.500
16	32	Marta N.C. de Negri	15|2|79	CATALINA VESCOVO DE CHIARENZA	4|4	6|4|79	32.197	6.500
17	33	Victor J. M. Muñoz	26|3|79	Israel Scheinaizen	4|4	6|4|79	32.064	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	16|2|79	José RENDON ROSANO Y ANTONIA BENITEZ MUÑOZ DE RENDO				
19	37	Eduardo D. Muzzolese	23|3|79	MANUEL LUIS FERRERO	4|4	6|4|79	31.998	6.500
20	40	María C.P. de Chamorro	21|12|78	DANIEL ALGAMIS	4|4	6|4|79	32.187	6.500
20	40	María C.P. de Chamorro	21|3|79	Cirilo GONZALEZ	4|4	6|4|79	32.137	6.500
20	40	María C.P. de Chamorro	26|3|79	LUIS ANTONIO YANTORNO	4|4	6|4|79	32.014	6.500
22	44	María C. B. de M. Ocampo	13|3|79	MARCELO JOSE MUSITANI	4|4	6|4|79	32.204	6.500
23	45	Ana María Beneventano	19|3|79	Agnieska Wardach de Kaplón	4|4	6|4|79	31.994	6.500
23	45	Luis A. Anaya	14|3|79	PASCUAL MARIO LANDOLFI	4|4	6|4|79	32.101	6.500
23	45	Ana María Benevantano	15|2|79	D'ARMIENTO JUAN	4|4	6|4|79	32.165	6.500
25	49	Luis A. Anaya	22|3|79	María URIBURU de ZIEGLER	4|4	6|4|79	32.162	6.500
25	49	Luis A. Anaya	27|3|79	Emilio López y López	4|4	6|4|79	32.084	6.500
26	51	Julio C. Dávalos	19|3|79	JUAN VICTOR NASH	4|4	6|4|79	32.013	6.500
26	51	Julio C. Dávalos	14|3|79	CATALINA CONCEPCION ORELLA DE MOLINARI y HECTOR ANIBAL MOLINARI	4|4	6|4|79	32.077	6.500
27	54	Miguel A. Sechi	22|2|79	CASTRONUEVO Julia	4|4	6|4|79	32.092	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|3|79	NORBERTO EDUARDO LUIS AUGE	4|4	6|4|79	32.003	6.500
30	59	Luis J. Carbollido	23|2|79	TEODORO GREGORIO CHIARELLI	4|4	6|4|79	32.158	6.500
30	60	José M. Scorta	14|2|79	Gilberto Patrocinio VALDEZ	4|4	6|4|79	32.135	6.500
					4|4	6|4|79	32.090	6.500

e. 4|4 Nº 1.373 v. 6|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|79	Catalina Angela CASTEDO	3|4	5|4|79	31.957	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|3|79	ALFREDO TOMAS LOPEZ	3|4	5|4|79	31.698	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|3|79	CARLOS PEREYRA	3|4	5|4|79	31.851	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	26|3|79	VICTOR MANCINO	3|4	5|4|79	31.697	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|12|78	Helvecia Ismene Romano de Panizza	3|4	5|4|79	31.826	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|3|79	Félix Cairo	3|4	5|4|79	31.744	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|79	MARIA NAPOLI DE MELIENI	3|4	5|4|79	31.731	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22|3|79	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	3|4	5|4|79	31.691	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|3|79	Florinda América CAPIZZANO de MARTINO y Asunción Filomena MARTINO de IGLESIAS				
8	16	Adriana C. de Frezza	28|2|79	NOECH FRISMAN	3|4	5|4|79	31.700	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9|3|79	MALVINA FIRTMAN DE GRUNBLATT	3|4	5|4|79	31.936	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	22|3|79	JUAN JOSE CONTI	3|4	5|4|79	31.886	6.500
8	15	Luis de Preindisperg	6|11|78	Enrique Spiller	3|4	5|4|79	31.673	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|3|79	ALBERTO RODRIGUEZ	3|4	5|4|79	31.791	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	NATALIA SOVICO	3|4	5|4|79	31.717	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	ENRIQUE LUIS ROMERO	3|4	5|4|79	31.852	6.500
12	23	Carlos J. García Díaz	24|7|78	Héctor José Orlando	3|4	5|4|79	31.747	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	7|2|79	LUIS DEL CUETO	3|4	5|4|79	31.690	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|79	SUSANA DIAZ de MARCHESICH	3|4	5|4|79	31.730	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|3|78	Pedro Juan Defilippi	3|4	5|4|79	31.935	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|3|79	José Ramón SANCHEZ LAPEÑA o SANCHE	3|4	5|4|79	31.792	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13|2|79	JOSE LADEDA	3|4	5|4|79	31.870	6.500
15	30	José Luis González	13|3|79	ANTONIO SALGADO	3|4	5|4|79	31.906	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|79	ANDRES JERONIMO CABRERA y VICTORIA VERCHILLI de CABRERA	3|4	5|4|79	31.783	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|3|79	LEONOR ESPERANZA LAMELA BERTOLAJA de SCHIEPPATI	3|4	5|4|79	31.708	6.500
17	34	Martín Amorortu	23|3|79	BASIA LEW DE RUBINSZTEIN	3|4	5|4|79	31.937	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|79	PALMIRA de ZAMBOTTI de CAPOCCI	3|4	5|4|79	31.897	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|2|79	Jacobo Reichl	3|4	5|4|79	31.745	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|3|79	BERNARDO MIGUEL SALABERRY	3|4	5|4|79	27.308	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|3|79	LUIS CARLOS BARBISINI, CARLOS ANTONIO BARBISINI y MARIA TERESA BARBISINI de BARBIERI	3|4	5|4|79	31.904	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|3|79	JUAN FERNANDO ALBARRACIN	3|4	5|4|79	31.846	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|2|79	LUIS CARLOS CASIMIRO CAGNACCI	3|4	5|4|79	31.681	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|79	María Diaz	3|4	5|4|79	31.790	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|78	ANGELA MARIA EUSEBIO	3|4	5|4|79	31.756	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|3|79	GUMERSINDA LAGE DE LEDO	3|4	5|4|79	31.761	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|3|79	ABUNDANCIO MAZZUCCHELLI	3|4	5|4|79	31.975	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|79	EMMA SIMONETTO de MARELLO	3|4	5|4|79	31.799	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|3|79	VICTOR ESTEBAN ZABALLA	3|4	5|4|79	31.750	6.500
26	51	Julio César Dávolos	8|2|79	SABINA TRZESESNIOWSKI de BARTNICKI	3|4	5|4|79	31.893	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|3|79	CARLOS ALBERTO ARIOSA	3|4	5|4|79	31.782	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|3|79	OSCAR JUAN PIÑERO	3|4	5|4|79	31.862	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|79	Juan Nafach	3|4	5|4|79	31.932	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|12|78	MIGUEL ANGEL IANNANTUONI	3|4	5|4|79	31.973	6.500
30	60	Luis José Carbalido	20|3|79	Marcelino José García o García y Díaz	3|4	5|4|79	31.801	6.500
					3|4	5|4|79	31.858	6.500

e. 3|4 Nº 1.372 v. 5|4|79

JUZGADOS NACIONALES CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RAFAEL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 3|4 Nº 5.843 v. 9|4|79

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TEDDY MONASTERIO ARTEAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 3|4 Nº 5.844 v. 9|4|79

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 3|4 Nº 5.845 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO MARIO ALIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en conc. ideal con defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Alfredo H. Bisordi, secretario.
e. 4|4 Nº 5.877 v. 10|4|79

Nº 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANA ROSA FA. C. I. Nº 6.561.286 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Julio A. Piaggio, secretario federal
e. 3|3 Nº 5.846 v. 9|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Sr. Roberto H. Girard, cita y emplaza por diez días a los herederos don JUAN SOCCHIA y|o quien pretenda derechos sobre el bien sito en Partido de Moreno, designado s|cat.: Circ. VI, Sec. B, 1a. 72 Manz. 72 'b. 20, con una superficie total expropiada de: 36 m2. s|plano 74-184-72, a que comparezca a estar a derecho y a tomar intervención que le corresponda en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Socchia Juan c|expropiación", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a su cargo, Secretaría Nº 1. Se hace saber que se consignaron pesos 618,54. Que debe presentar título de dominio. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparescencia.
San Martín, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
$ 37.750.— e. 30 Nº 31.947 v. 5|4|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos Nº 33.526, caratulados: "GANEN DE RECALDE, MIRTA s|inf., Art. 292 del C. P.", que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a Mirta Mabel Ganen de Recalde, a que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
San Martín, 13 de marzo de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e.3|4 Nº 5.847 v.9|4|79

Luis Mario Pérez Rabellini Juez Nacional de Primera Insancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos 30.222 bis'79 caratulada: "DEL MAZO de PEREYRA OFELIA s|defraudación" que se tramita por ante este Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a Del Mazo de Pereyra Ofelia con último domicilio en la calle Esmeralda 4417 de la localidad de Florida, a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 9 de marzo de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.
e.3|4 Nº 5.848 v.9|4|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de La Plata Nº 3 Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 21.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de marzo de 1979. — El secretario.
e. 4|4 Nº 5.878 v. 10|4|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a BOLESLAO MARCINIAK C.I. 3.570.058 de Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.291 "Marciniak, Boleslao s|inf. ley de prendas" que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 4|4 Nº 5.879 v. 10|4|79

TANDIL

Por cinco días: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, Doctor Hugo Fernando López Santoro, Secretaría Nº 5 a cargo del Doctor Juan Carlos José Russo, comunica por cinco días la apertura del juicio de quiebra de "LA AGRICOLA GANADERA S. A." con domicilio en la calle Pinto 629 de Tandil (casa central) y en la calle Lima 87, 4º piso de la Capital Federal. Se ha resuelto fijar la fecha del día 28 de mayo de 1979 como fecha tope para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Contador Manuel O. Cagliolo, con domicilio legal en la calle 9 de Julio 659 de Tandil, su demanda de verificación de crédito y los títulos pertinentes. Señalando la audiencia del día 1º de agosto de 1979 a las 8 horas para la celebración de la audiencia en que tendrá lugar la Junta de acreedores previniéndose que la misma se llevará a cabo con los que asistan. Ordenándose la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena a las que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas de las obligaciones que tuvieren. Intimando a la fallida y los terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella bajo pena y responsabilidad que corresponda; asimismo, para que en el plazo de 24 horas la fallida entregue al Síndico toda la documentación obrante en su poder, vinculada con su actividad comercial.
Tandil, 6 de marzo de 1979 — Juan Carlos José Russo, secretario.
e. 2|4 Nº 5.833 v 6|4|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO KLOSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 159 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 14 de marzo de 1959
La Secretaria.
e.3|4 Nº 5.850 v.9|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. c| NOYA, HORACIO s|Ejec. Hipotecaria"; expte. Nº 10.991, que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 6 de abril de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, ubicado en la Capital Federal, calle Humahuaca 3613|3615|3617, con entrada por el Nº 3615, entre Billinghurst y Mario Bravo, unidad Nº 6, piso 2º, dpto. 4, Catastro: Circunscripción IX, Sección 13, manzana 19, parcela 23, con una superficie total propia de 97,40 m2, con un porcentual del 9,87 %, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad el 1º|2|1968 en la matrícula 9-638|6. La unidad consta de: living, comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina completamente instalados con todos sus artefactos, posee además dos pequeñas habitaciones como dependencias de servicio. Cuenta con servicio telefónico con línea Nº 86-2562. El estado general de la unidad es bueno con deterioro de pintura. Se adeuda por impuestos: Municipal año 1978, O.S.N. años 1964 a 1978 y cualquier otro impuesto que pudiera adeudarse con más los recargos de Ley. No se adeudan expensas comunes. Según informe en autos, el departamento está ocupado por el Sr. Carlos Emilio Kitashima, su esposa e hijos, quienes dicen que han comprado la unidad al demandado Sr. Noya, no exhibiendo ninguna clase de documentación que acredite sus manifestaciones. De acuerdo al contrato de mutuo el departamento deberá entregarse totalmente desocupado. Visitar: 10 a 12 y 14.30 a 17 horas todos los días. — Base: $ 6.458.400 al contado. Seña: 8 %, comisión 3 % y sellado de Ley: 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 62.400.— e. 3|4 Nº 32.009 v. 5|4|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 26.930|78 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 16 de abril de 1979 a las 10 y 30 horas el inmueble ubicado en la calle Castelli sin número, entre los números 2136 y 2180, entre las calles Vélez Sarsfield y Diagonal Tucumán de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana S - Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección H - Manzana 585 - parcela 13 Partida 16.733 - Edificio en construcción en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno: 151,29 m2. ad corpus. Se encuentra desocupado. Base $ 64.938.028. Venta al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 5 por mil; todo en efectivo. Horario de visitas: todos los días, de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 35.100 e.3|4 Nº 32.496 v.5|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "FRIGORIFICO PANAMERICANO S.A.I.C. y A. s/quiebra", Expte. Nº 38.589, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el martes 10 de abril de 1979, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 131/32, entre los que se encuentran: equipos de enfriamiento, heladera mostrador, compresor, báscula, balanzas, carros de acero inoxidable, gancheras, autoclaves a vapor, mesadas de acero, moldes para cocinar jamones, amoladora, mezcladora, embutidoras, picadora de carne, bomba de agua, guardarropas metálicos, escritorios y demás muebles de oficina, máquinas de ...cular, moledora, cocina a gas, bomba de agua, tableros, elevadores de tension, reloj para control personal, etc., que se exhiben en el local de la fallida calle Bias Parera 3261 de Olivos, provincia de Buenos Aires, los días 5, 6, 7 y 9 de abril próximos de 9 a 13 horas. Venta al contado. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979 — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 27.300.— e. 4|4 Nº 32.810 v. 5|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Civil y Comercial Nº 50, comunica por 9 días en autos: "TACURAL SACIIFIA. c|IRAOLA JUAN CARLOS, s| Prenda"; Expte. 5.896 que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 16 de abril de 1979, a las 11 horas en Boedo Nº 1726, Capital, en el estado en que se encuentra un automóvil marca "Renault 4S", año 1975, motor "Renault" número 5146454, chassis "Renault" Nº 908-28310 patente C-710794 que se exhibe en Brasil Nº 3299, Capital, días hábiles de 8 a 10 horas. — Base: $ 2.505.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Sebastián Rodríguez, secretario.
$ 15.600.— e. 4|4 Nº 32.598 v. 6|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 2 días en autos "PIMARITO CYFSA c/EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO, s/Ejec. Prend." — Expte. 210.604, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 16 de abril de 1979, a las 10.30 horas en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra un automotor marca "Mercedes Benz" motor "Mercedes Benz" número 312958-10-001035, chassis "Mercedes Benz" Nº 341014-10-001602. — Dominio: C-142578 del Reg. Nac. Prop. Automotor, modelo LO-911|48, año 1968 que se exhibe en calle Brasil 3299 Capital martes a viernes de 10 a 12 hs. — Base: $ 6.069.920. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %
Buenos Aires marzo 28 de 1979. — Horacio Liberti, secretario.
$ 13.060.— e. 4|4 Nº 32.597 v. 5|4|79